



**PROPUESTA DE ACTUACIONES
PARA LA ELABORACIÓN DEL
PROGRAMA DE REGENERACIÓN
URBANA, ECONÓMICA Y SOCIAL
DE LOS BARRIOS DEL CRISTO
Y DE AVE MARÍA.
URBAN PALENCIA
(2007-2013)**



Ayuntamiento de Palencia

Dinamizar
las zonas urbanas en crisis



ÍNDICE DE CONTENIDOS

PROYECTO URBAN PALENCIA

1.- Delimitación de la zona de actuación.....	1
2.- Análisis Socioeconómico de la zona de actuación	5
2.1.- Análisis de la población de la zona URBAN.....	5
2.2.- Evolución y distribución espacial de la población.....	7
2.3.- Nivel educativo de los habitantes de la zona	9
2.4.- Mercado de trabajo	11
2.5.- Distribución y localización de la actividad económica	14
2.6.- Caracterización del transporte y las comunicaciones	15
2.7.- Situación del parque de viviendas y de la infravivienda	16
2.8.- Características de núcleos de población con conflictos de situación social, colectivos marginales, etc	17
2.9.- Situación Medioambiental de la zona, valoración en términos totales y relativos frente al conjunto urbano.....	22
2.10.- Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades. Análisis DAFO y sistema de indicadores de seguimiento del Proyecto URBAN PALENCIA...	23
2.11.- Los efectos esperados derivados de la puesta en marcha del Proyecto URBAN – PALENCIA.....	28
3.- Estrategias y objetivos del proyecto.....	29
3.1.- La coordinación del Proyecto URBAN PALENCIA con los interlocutores sociales.....	32
3.2.- El carácter innovador del proyecto.....	33
3.3.- La igualdad de oportunidades entre los colectivos sociales de la zona URBAN.	34
3.4.- Relación de la estrategia propuesta con el Programa Operativo de Castilla y León y complementariedad con otros proyectos comunitarios	38
3.5.- Medio Ambiente Urbano.....	39
3.6.- Propuesta de actuaciones para la elaboración del Proyecto de regeneración urbana económica y social de los Barrios del Cristo y Ave María. URBAN –PALENCIA	41
Áreas temáticas, medidas y acciones previstas: Índice de actuaciones por Áreas Temáticas.....	41
3.7.- Gestión y Seguimiento del Proyecto URBAN PALENCIA	53
3.8.- Información y Publicidad del Proyecto URBAN PALENCIA	56
3.9.- Plan Financiero Plurianual del Proyecto URBAN PALENCIA por Áreas Temáticas, Medidas y Actuaciones.....	57

PRESENTA



Ayuntamiento de Palencia



Ayuntamiento de Palencia



1.- Delimitación de la zona de actuación

La zona de actuación del Proyecto URBAN PALENCIA, que el Excmo. Ayuntamiento de Palencia somete a cofinanciación FEDER a través de la Iniciativa Comunitaria URBAN, está situada en la capital de la provincia de Palencia perteneciente a la Comunidad Autónoma de Castilla y León y dentro de lo que geográficamente se denomina la llanura de Tierra de Campos, en la orilla del río Carrión, a 749 m. de altitud, que dista 235 km de la capital nacional y cuenta con 82.858 habitantes (a fecha 27 de abril de 2007) sobre una extensión de 94,71 km².

El área en el que se pretende poner en marcha este Proyecto está constituida por la parte de la ciudad separada del resto por la vía del ferrocarril en dirección norte **con una población de 10.728 hab. y una extensión de 10,78 Km²** que representan el 11 % de la ciudad. Se incluye además una zona adyacente al Cristo del Otero, de **0,168 Km²**.

Coincide con la delimitación territorial del Instituto Nacional de Estadística (INE) para la elaboración del censo de población y viviendas de la sección nº 6 conteniendo los distritos estadísticos número, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, además de la zona adyacente al Cristo del Otero, considerada también zona URBAN a efectos de implementación del Proyecto URBAN PALENCIA.

Está dentro de la demarcación territorial de una **Zona de la Acción Social** a efectos de prestación de los servicios sociales básicos de competencia municipal denominada Noreste, con código de identificación a efectos de la administración regional nº 34080. Esta zonificación, aprobada por decreto de la Junta de Castilla y León, **constituye una prueba más de su coherencia territorial y homogeneidad socioeconómica**. Se trata de una zona de actuación homogénea y continua formada por los barrios del Cristo y del Ave María.

Este área de actuación queda delimitada por las siguientes calles principales hasta el límite del casco urbano de la ciudad en dirección norte:

- 1.- En el Este por la Avenida de Santander.
- 2.- En el Sur por el Paseo de Victorio Macho.
- 3.- En el Oeste por el Camino de la Miranda.
- 4.- En el Norte por el límite de la zona adyacente al Cristo del Otero.

La homogeneidad social y funcional de este sector norte de la ciudad no puede extenderse a los rasgos morfológicos y urbanísticos. En estos aspectos existe notable heterogeneidad que afecta al origen, composición morfológica y diseño urbanístico de cada uno de los dos barrios integrados en la zona.

Se trata de un área urbana poligénica que se desarrolla a lo largo de todo el siglo XX, y en el que las unidades residenciales más antiguas están sujetas a fuertes remodelaciones en la actualidad.

Los dos barrios que integran el área presentan desde el punto de vista urbanístico una concepción nuclear estrechamente vinculada a su origen:

1.- El Barrio del Cristo:

El barrio del Cristo es un suburbio de extrarradio tardío, construido, en su estructura original, entre 1904 y 1961 (fundamentalmente entre 1950 y 1961). La modalidad residencial básica es la casa molinera de marcadas referencias rurales. Desde comienzos de los años 1990 conoce un fuerte proceso de renovación del caserío original y un proceso de colmatación de los bordes mediante vivienda colectiva de promoción social. Estos cambios, por encima de cualquier otra valoración, permitirán rejuvenecer el barrio, afectado desde la década de 1980 por un **marcado envejecimiento de la población colonizadora de este espacio**.



Ayuntamiento de Palencia



2.- El Barrio de Ave María:

El barrio del Ave María es una mixtura de iniciativas residenciales muy diversas sin posibilidad de amalgamar, que van desde la casa molinera al estilo del contiguo barrio del Cristo, pasando por las viviendas unifamiliares planificadas de iniciativa oficial, y el relleno de los intersticios y la renovación urbana del antiguo suburbio de la Avenida de Santander, producida desde finales de los años 1970 mediante la modalidad de edificios de viviendas de iniciativa privada y de elevada densidad.

La propia estructura nuclear de los dos sectores objeto de actuación complica la intercomunicación horizontal entre los dos barrios de la zona, separados en su extremo SO por una acequia. Los flujos externos prevén únicamente la conexión de los barrios con el centro urbano, por lo que son las vías perpendiculares al ferrocarril las que cumplen tal misión: el Paseo del Otero y la Avenida de Santander.

Mientras que el único eje transversal es el Paseo de Victorio Macho; vías periféricas, ajenas al tejido circulatorio interior de cada barrio.

Así pues, puede decirse que el rasgo común que identifica a estas áreas residenciales es **su segregación social y funcional**. Se trata de una zona urbana con una **alta degradación medioambiental**, ocupada mayoritariamente, con los matices que inexorablemente ha ido incorporando la propia evolución histórica de la ciudad, por trabajadores, empleados con cualificaciones medias y bajas, y pequeños grupos de población marginal escasamente integrada. Funcionalmente es un sector prácticamente reservado en exclusiva a la vivienda. Esta zona urbana, como la mayoría de los suburbios ha crecido sin los elementos constitutivos de lo que denominamos espacio de reproducción social – tiendas, escuelas, oficinas, parques- cuya incorporación ha sido tardía e insuficiente en algunos de sus componentes.

La suma de tales rasgos, más lo que se derivan de las situaciones sociales que acompañan a **bajos niveles de estudios adquiridos**, y la presencia de significativas **bolsas de desempleo y trabajo precario** es la que aconseja y hace fundamental la intervención combinada pública privada para cambiar la tendencia a la degradación que invariablemente parece afectar a estas zonas.



Ayuntamiento de Palencia



FEDER



SUPERFICIE DE PALENCIA	
CINCO URBANOS	EN HECTÁREAS
Urb. 1	1.000,00
Urb. 2	1.000,00
Urb. 3	1.000,00
Urb. 4	1.000,00
Urb. 5	1.000,00
SUPERFICIE TOTAL =	5.000,00 ha

Urb. 1	1.000,00
Urb. 2	1.000,00



Área de actuación principal. ZONA URBAN PALENCIA



Ayuntamiento de Palencia



FEDER



**Área de actuación colindante al Barrio del Cristo.
ZONA URBAN PALENCIA**



2.- Análisis Socioeconómico de la zona de actuación

El presente análisis describe el contexto social y económico que caracteriza la zona de actuación (barrios del Cristo y Ave María de la ciudad de Palencia, denominados a lo largo de todo el diagnóstico como zona URBAN) en base a los indicadores establecidos por la Iniciativa Comunitaria URBAN, para la elaboración de propuestas.

Para justificar el deterioro social y económico de la zona, se han comparado los indicadores de la zona URBAN con los que caracterizaban al conjunto de la ciudad, es decir, la contrastación efectuada es zona URBAN-total ciudad.

Por otra parte, para la elaboración de cada indicador se ha recurrido a datos provenientes de distintas fuentes y fechas, según la disponibilidad de los mismos. Así, en algunos casos en que se disponía de información proveniente del Padrón Municipal, los datos son actuales (2007), mientras que en otros casos, ante la escasez de datos recientes desagregados a nivel inferior al municipal, se ha optado por acudir al Censo de Población y Viviendas de 2001, por ser la única fuente que a ese nivel de desagregación es homogénea para todo el territorio nacional.

El estudio socioeconómico de la zona URBAN se ha estructurado en 9 puntos principales, que se corresponden con los 9 grandes indicadores contemplados por el Proyecto URBAN para la presentación de propuestas, iniciándose cada análisis con la presentación de las características más sobresalientes de las variables socioeconómicas consideradas, que resumen en cada caso el diagnóstico elaborado a continuación para cada indicador.

TODAS LAS TABLAS Y FIGURAS CITADAS EN ESTE APARTADO DE ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO, ASÍ COMO LAS FUENTES DE LAS MISMAS, SE MUESTRAN EN EL ANEXO I DE ESTA MEMORIA. Por último, en el apartado de Análisis DAFO, se detallan los resultados obtenidos en el estudio de los diferentes indicadores para justificar el cumplimiento de los criterios establecidos por la Iniciativa URBAN.

2.1.- Análisis de la población de la zona URBAN

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA URBAN

- La zona URBAN supone un 12,96% de la población total del Municipio de Palencia.
- En dicha zona existe un importante desequilibrio demográfico.
- El porcentaje de población infantil en la zona URBAN es notablemente superior al de la media de la ciudad.
- El índice de envejecimiento en la zona es inferior a la media de la ciudad.
- La capacidad genésica de la zona URBAN es superior a la media de la ciudad.
- Se intuye una tendencia migratoria hacia la zona URBAN en las cohortes jóvenes, mientras que la tendencia migratoria es hacia el resto de la ciudad en individuos de edades superiores a los 55 años.

La zona de actuación, denominada como “zona URBAN”, tiene una **población de derecho** de 10.728 habitantes, lo que supone el 12,96% de la población total de la ciudad de Palencia. De esta población residente en la zona URBAN, 5.274 son varones y 5.454 son mujeres, lo que implica un **índice de masculinidad** (ratio varones / mujeres) de 0,97. Este índice es superior al observado en el resto de la ciudad (0,90) donde el predominio del sexo femenino es más acentuado.

Tal y como se muestra en las TABLAS 1 y 2 presentadas en el ANEXO I del presente documento, en la zona URBAN **la distribución de la población por grandes grupos de edad** se caracteriza por una mayor concentración de niños/as (el 15,4% frente al 12,6% del total de la ciudad) y adultos/as (el 26,5% frente al 22,6% del conjunto del municipio), un menor volumen de personas maduras (el 22,7% frente al 27,1% del total de la ciudad) y ancianos/as (el 14,6% frente al 18,6% del conjunto del municipio), y una importancia similar del grupo de jóvenes (20,8% y 19,1% respectivamente).



Como resultado de la distribución mencionada en el párrafo anterior, la zona URBAN presenta una **tasa de dependencia**, definida como (infancia + jóvenes + ancianos) / (adultos/as + maduros/as), similar a la del total del municipio (1,03 frente 1,01), pero un menor **índice de envejecimiento** (ratio ancianos/as / total de la población expresado en tanto por ciento) (14,63 frente 18,56), diferencia que se acentúa para las mujeres (17,11 frente a 21,22 del total) (TABLA 3 del ANEXO I).

Estos resultados anticipan además que en la zona URBAN, la **capacidad genésica**, definida como el ratio entre mujeres en edad de concebir (15-44 años) y las totales, es superior en un 6% a la observada en el resto de la ciudad (46,20 frente a 40,15 del total), lo cual se traducirá en una mayor tasa de natalidad y por tanto, en una mayor importancia relativa de la población infantil en esta zona de la ciudad (TABLA 4 del ANEXO I).

Efectuando un análisis superficial de las pirámides poblacionales del total del municipio y de la zona URBAN (FIGURAS 1 y 2 representadas en el ANEXO I), encontramos ciertas similitudes que merecen una mención: el estrechamiento general en la parte de la base, resultado de porcentaje de población infantil respecto al resto de cohortes; el inferior peso de las cohortes de individuos con edades superiores a los 55 años; y la asimetría favorable al lado derecho de la pirámide, acentuada para las cohortes de individuos más ancianos, que refleja la mayor esperanza de vida de las mujeres.

Sin embargo, un análisis más detallado muestra notables diferencias entre las pirámides poblacionales de la zona URBAN y del resto de la ciudad, discrepancias que se mantienen sea cual sea el sexo que analicemos. En este sentido, destacaremos en primer lugar la gran diferencia existente en la población de menor edad de la cohorte de la infancia, lo que indica una mayor natalidad en la zona URBAN respecto al total de la población.

Se observa un **ensanchamiento en la base del grupo de edad de 0-4 años**, que significa un aumento de los nacimientos y un mayor peso de la población en edad infantil en los últimos 5 años, que enmascara una mejora sustancial de la tasa de natalidad en la zona. Si comparamos esta situación con el mismo tramo de edad (0-4 años) para la pirámide de población de la ciudad de Palencia observamos que en la zona URBAN el aumento de nacimientos ha sido mucho mayor durante los últimos cuatro años, aspecto que asegura la mejor recuperación de la población de la zona y un crecimiento sostenido de la misma durante los próximos años. Este aumento de la natalidad no se puede explicar por razones sociológicas (mayor proporción de población gitana en la zona o emigrantes), ya que en los años anteriores las cifras eran bajas y similares al resto de la ciudad, sino que solamente es explicable por un aumento de la población de la zona, tanto procedente de otros espacios de la ciudad (movilidad interna) como de otros municipios de la provincia (mayoritariamente) ya que la población extranjera es residual en la zona, puesto que actualmente se ha configurado como un área de expansión residencial a la que durante los últimos cuatro años ha acudido un número elevado de generaciones en edad de tener hijos. Por sexos, se aprecia en las edades infantiles una leve proporción mayor de mujeres que de varones que no es significativa.

Respecto a las **cohortes de edad que agrupan la infancia y la juventud** (de 4 a 24 años) el fenómeno significativo a destacar es la reducción progresiva de efectivos, que se explica por un descenso continuado de la natalidad durante los últimos 20 años tanto en la zona URBAN como en Palencia, que también es común al resto de España y propia de los países desarrollados. Para el grupo de 20 a 24 años, este descenso se ve agravado por la salida de efectivos en edad de trabajar y/o estudiar fuera de la zona URBAN y mayoritariamente a otros espacios fuera de Palencia, fenómeno que también se puede observar en la pirámide de Población de Palencia.

Pero quizás el fenómeno más significativo de la pirámide de la zona URBAN es el **ensanchamiento de las generaciones que se comienza a apreciar en el grupo de 50 a 54 años** y que experimenta un aumento progresivo hasta llegar a su máximo en la cohorte correspondiente de 30 a 34 años. Este fenómeno se conoce como "Baby Boom" y se comienza a producir en los años 60. Como se puede apreciar, aunque de forma más atenuada, también es común a la Pirámide de población de Palencia. No obstante, en la zona URBAN el aumento de la población en estas cohortes de edad es más acusado y tiene un cierto componente sociológico que fotografía la composición de la población de la zona durante la década de los 60 y 70 del siglo pasado, ya que gran parte de la misma pertenecía a la etnia gitana que tradicionalmente se ha caracterizado por tener una tasa de natalidad mucho mayor que el resto de los grupos de población. Aún así, hay que destacar que durante los años 60 y 70 se produjo una salida de efectivos de la zona URBAN a otras zonas de emigración fuera de la provincia, que también ha afectado de forma intensa a estos grupos en edad adulta (grupos de 54 a 45 años).



Respecto al análisis por sexos existe un riguroso equilibrio entre varones y mujeres que se debe a la edad temprana de contraer matrimonio, a la duración del mismo y a la mayor perpetuación de la unidad familiar respecto de otras zonas de la ciudad y respecto a otros grupos de edad. La mortalidad para estos grupos no es significativa.

A partir de los 60 años las generaciones comienzan a decrecer progresivamente debido fundamentalmente a un aumento acentuado, a medida que la edad aumenta, de la tasa de mortalidad, que como se puede apreciar en la pirámide actúa más intensamente en los hombres que en las mujeres. No obstante, el aumento de la esperanza de vida enmascara otros fenómenos como la salida de efectivos en edad anciana de la zona URBAN hacia otros barrios de la ciudad o fuera de la misma, principalmente si se da el caso de que tienen hijos que les puedan atender o si se dirigen a las diferentes residencias de ancianos existentes en la ciudad y en la provincia. Aunque atenuado por los demás factores, el efecto de la guerra civil también se puede apreciar.

2.2.- Evolución y distribución espacial de la población

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA URBAN

- **Mayor crecimiento de la población de derecho respecto al total de la ciudad.**
- **Crecimiento natural menos negativo que para el total del municipio, debido a una mayor proporción de nacimientos.**
- **Crecimiento migratorio hacia la zona URBAN procedente sobre todo de otras zonas de la ciudad.**
- **Ligera mayor densidad demográfica en la zona URBAN.**
- **Mayor proporción de población con rentas bajas, y menor proporción con rentas altas.**
- **Niveles más bajos de condición socioeconómica que en el total de la ciudad.**

En relación a la **evolución temporal de la población de derecho**, durante el período comprendido entre 2001 y 2007, la población de la zona URBAN ha aumentado un 21,74%, incremento superior al observado al total de la ciudad durante el mismo período de tiempo, el 3,70%, lo que hace que en términos relativos el peso poblacional de esta zona urbana respecto del total municipal haya pasado del 11,04% al 12,96% (FIGURA 3 y TABLA 5 del ANEXO I).

En relación a los **movimientos naturales y migratorios de la población**, se muestran a continuación los datos analizados y las conclusiones extraídas. Tal y como se observa en la TABLA 6 del ANEXO I, y centrándonos en el periodo 2004-2006, el **crecimiento total de la población** fue mucho mayor en la zona URBAN que en el total del municipio (9,87% frente al 1,28% del total) siendo también mayor el crecimiento medio anual en esa zona (3,29% frente al 0,43% del total).

Si analizamos estas variables en función de la nacionalidad de la población, encontramos que la mayor parte de este crecimiento tiene su origen en la población nacional, donde se observan las mayores diferencias, siendo estas mucho menores en el caso de la población extranjera.

En cuanto al **movimiento natural de la población**, se destaca que durante el periodo 2004-2006 se produjeron 306 nacimientos y 337 defunciones en la zona URBAN. Estos datos generan un crecimiento natural de la población (nacimientos – defunciones en función de la población total) negativo en dicha zona, pero en cualquier caso, menos negativo que en el total de la ciudad (-0,30% frente a -0,79 del total del municipio). Puesto que las tasas de mortalidad (expresadas en tanto por mil para los datos referentes al 2006) son similares en ambas zonas en comparación, las diferencias en cuanto al crecimiento natural de la población serían mayoritariamente debidas a la mayor tasa de natalidad en la zona URBAN respecto al total de la ciudad (11,58‰ respecto al 9,87‰) (TABLAS 7 y 8 del ANEXO I).



Cabe destacar también que según lo reflejado en las pirámides de población elaboradas con datos del 2007 (FIGURAS 1 y 2 del ANEXO I) la tasa de natalidad sigue aumentando para la zona URBAN en años sucesivos a los aquí reflejados y respecto a los datos del total de la población.

En cuanto al **movimiento migratorio de la población** (TABLA 9 y FIGURA 4 del ANEXO I), los datos del censo del 2001 reflejan que la migración interna durante los 10 años anteriores ha sido más acusada en el caso del total del municipio, mientras que la migración de personas procedentes de otras provincias o la procedente de otros países ha sido mayor en la zona URBAN. En ambos casos, la mayoría de las personas que se instalaron en su nueva residencia en esas fechas, eran provenientes de la misma provincia, y tan sólo unos pocos provenían de otras provincias o del extranjero.

En la zona URBAN, de los 336 nuevos habitantes procedentes de la provincia de Palencia, el 94% procedían de otros barrios de la capital y tan sólo el 6% procedían de otros municipios de la provincia.

Además, cabe destacar que a partir del 2001, y tal y como se ha reflejado en los datos extraídos de las pirámides poblacionales del 2007, los movimientos migratorios hacia la zona URBAN han aumentado en los últimos 7 años considerablemente, al haberse convertido esta área en una zona eminentemente residencial y de expansión de la ciudad.

En cuanto a la **densidad de población relativa**, si además de la medida convencional de número de hab./ha, se contemplan medidas alternativas vinculadas a la idea de aglomeración urbana como la población por vivienda o la población por vivienda ocupada, el resultado es ligeramente superior para la zona URBAN respecto al total del municipio en todos los casos (TABLA 10 y FIGURAS 5a y 5b del ANEXO I).

En cuanto al análisis de la **renta familiar bruta disponible per cápita, y de la distribución de la población en función de la renta**, no existen estimaciones del nivel de renta que desciendan a un nivel de desagregación inferior al municipal, ni siquiera al provincial, ni tampoco estimaciones que aproximen dicho nivel de renta.

Es por este motivo por lo que utilizaremos como variable *proxy* el nivel educativo de las personas. La justificación de su empleo es por la fuerte correlación observada entre el nivel de estudios y variables monetarias como ingresos y gastos de los hogares, así como con otros indicadores de riqueza y bienestar. En este sentido, el porcentaje de la población de la zona URBAN que es analfabeta o no tiene estudios, es idéntico al del total de la población del municipio (16% en los dos casos).

Sin embargo, se observa que el peso de la población de la zona URBAN con estudios de primer grado es mayor que el del total de la población, (38% frente a 28%), lo que indica también una situación de desigualdad en cuanto al porcentaje de la población que tiene estudios de segundo o tercer grado (46% en la zona URBAN frente a 56% en el total del municipio) (FIGURAS 6 y 7 del ANEXO I).

Así, si efectuamos la aproximación de que los individuos que son analfabetos, los que no tienen estudios o los que tienen estudios de primer grado obtienen rentas bajas, los que tienen estudios de segundo grado tienen rentas medias y los que tienen estudios de tercer grado disponen de rentas altas, la distribución relativa de la renta sería la que aparece en el GRÁFICO 8 del ANEXO I, caracterizándose la zona URBAN por poseer rentas en general inferiores a las del total del Municipio, destacando sobre todo la proporción de rentas bajas, que es un 10% mayor en el caso de la zona URBAN.

Con el fin de tener otro indicativo sobre el nivel de renta de los habitantes de las dos zonas en comparación, se combinó la información de las variables de ocupación, actividad y situación profesional como se viene haciendo en la encuesta de Población Activa.

Según estos criterios, se estableció la siguiente clasificación que fue utilizada para el tratamiento de datos y para elaborar la correspondiente gráfica que se muestra en el ANEXO I (FIGURA 9):

- Nivel 0: Bajo-Bajo.
- Nivel 1: Bajo-Medio.
- Nivel 2: Bajo-Alto.
- Nivel 3: Medio-Bajo.
- Nivel 4: Medio-Medio.
- Nivel 5: Medio-Alto.
- Nivel 6: Alto-Bajo.
- Nivel 7: Alto-Medio.
- Nivel 8: Alto-Alto.



Ayuntamiento de Palencia



- Nivel 9: Extra.

Tal y como se observa en la figura, los habitantes de la zona URBAN tienen un nivel socioeconómico Bajo-Bajo, siendo un poco superior el de los varones que se acerca a Bajo-Medio. Las mayores diferencias entre la zona URBAN y el total de la ciudad se observan para las mujeres, que en el primer caso tienen un nivel socioeconómico un 23% inferior al del total del municipio para el mismo grupo de población.

Estas diferencias son del 10% para el total de la población y de alrededor del 5% para los varones.

2.3.- Nivel educativo de los habitantes de la zona

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA URBAN

- **Mayor porcentaje de población con estudios de bajo nivel.**
- **Muy inferior porcentaje de población con estudios de tercer grado.**
- **Diferencias más acentuadas en el caso de los varones, hecho que puede generar una mayor divergencia en los niveles de renta de ambas zonas.**
- **Menor tasa de escolarización.**
- **Menores porcentajes de población que cursa estudios no obligatorios, sobre todo en lo referente a estudios medios y superiores y a estudios de formación continua en empresas.**

En relación al **nivel de instrucción de los habitantes de las dos zonas en comparación**, y tal como se ha señalado en el punto anterior (FIGURAS 6 y 7 del ANEXO I), se observan discrepancias significativas entre ambas.

El porcentaje de personas con estudios de primer grado es mayor en la zona URBAN que en el total del municipio (38,01% frente al 27,68% del total del municipio), lo que se traduce en una diferencia inversa en cuanto a los estudios de tercer grado (6,48% frente al 15,52% del total del municipio), siendo el porcentaje de personas que han cursado dichos estudios en el total del municipio, más del doble de las encontradas en la zona URBAN. Los porcentajes de analfabetos/as, personas sin estudios y personas con estudios de segundo grado son similares entre las dos zonas.

La población total sin estudios, analfabeta, o con estudios de bajo nivel (de primer grado), supone el 53,96% del total en la zona URBAN, y el 43,73% en toda la ciudad.

Si analizamos los datos **en función del sexo** (FIGURAS 10-13 del ANEXO I), encontramos que la tendencia es la misma, tanto para los varones como para mujeres, si bien es cierto que las diferencias entre el total del municipio y la zona URBAN se acentúan para los primeros. En ese caso, el porcentaje de varones que han cursado estudios de tercer grado en el total del municipio, se acerca al triple de los encontrados en la zona URBAN.

Al analizar más en detalle el nivel de estudios de los habitantes de las dos zonas en comparación, se observan también diferencias significativas en cuanto a los estudios de segundo y tercer grado (FIGURAS 14 y 15 del ANEXO I).

El porcentaje de personas con estudios de **ESO, EGB o Bachillerato Elemental**, es superior en la zona URBAN (23,53% frente al 20,76% del total del municipio), mientras que el porcentaje de personas que han finalizado el **Bachillerato Superior** es notablemente inferior (6,51% frente al 10,83% del total del municipio). El porcentaje de personas que han cursado **estudios de FP** no presenta diferencias significativas entre las dos zonas.

Analizando en detalle las diferencias en relación a los **estudios de tercer grado**, las diferencias se acentúan conforme más elevado es el nivel de educación recibida, siendo el porcentaje de población 2, 3 y 5 veces inferior en la región URBAN respecto del resto de la ciudad en cuanto a **diplomados/as** (4,52% - 9,08%), **licenciados/as** (1,89% - 6,08%) y **doctores/as** (0,07% - 0,29%), respectivamente.

La población total sin estudios, analfabeta, o con estudios de ESO, EGB, Bachillerato Elemental o inferiores, supone el 77,49% del total en la zona URBAN, y el 64,49% en toda la ciudad.

Si analizamos los datos **en función del sexo** (FIGURAS 16-19 del ANEXO I), encontramos que la tendencia es la misma, tanto para los varones como para mujeres, si bien es cierto que las diferencias



Ayuntamiento de Palencia



entre el total del municipio y la zona URBAN se acentúan nuevamente para los primeros en todos los porcentajes.

La explicación de que en la zona URBAN exista un menor número de personas con estudios superiores podría tener diversas causas. Por un lado, la principal razón de estas diferencias entre la zona URBAN y el total del municipio, podría ser la escasez de medios y la inexistencia de una cultura a favor del estudio en las familias residentes en la zona URBAN. También podría ocurrir, que los que han finalizado los estudios y han encontrado empleo, hayan cambiado de residencia hacia zonas mejor equipadas de la ciudad.

El sesgo observado en contra de la población masculina de la zona URBAN, podría tener una implicación negativa, si tenemos en cuenta que la tasa de actividad y la tasa de ocupación son superiores para el hombre. Este hecho, que veremos más en detalle en el siguiente apartado, podría traducirse en mayores discrepancias en los niveles de renta, y por tanto de bienestar, de los habitantes de las diferentes zonas.

Teniendo en cuenta los estudios en curso según los datos del Censo del 2001, y tomando como referencia (100%) la tasa existente en el total del municipio, se observa que la **tasa de escolaridad** en la zona URBAN es un 17,29% más baja que en el total de la ciudad, siendo esta diferencia ligeramente más baja para los varones (16,92%) y ligeramente superior en el caso de las mujeres (17,65%). Teniendo en cuenta que la población infantil es mayor en proporción en la zona URBAN, el dato adquiere una mayor importancia (FIGURA 20 del ANEXO I).

Por otra parte, si analizamos la enseñanza no obligatoria (FIGURAS 21-25 del ANEXO I), podemos afirmar que, en general, el porcentaje de personas que estaba en esa fecha de 2001 cursando algún tipo de estudios no obligatorios, respecto al total de la población, era inferior en la zona URBAN (9,7% frente al 15,75% del total del municipio).

Las diferencias más significativas aparecen en el grupo personas cursando estudios de **Bachillerato, BUP y COU** (un 30% menos de la población estaba en ese momento cursando este tipo de estudios en la zona URBAN en comparación con el total del municipio), cursando alguna **Licenciatura universitaria o formación equivalente** (diferencias del 54,71%) o cursando algún **otro tipo de cursos** (como informática, oposiciones...) (diferencias del 58% en este caso).

Cabe también destacar que los/as trabajadores/as que cursan estudios en el seno de sus empresas (**formación continua**) son muchos menos en el caso del área URBAN en estudio, con respecto al total de la población que cursa este tipo de estudios (diferencias del 53,49%).

En los demás estudios analizados, las diferencias no son tan acusadas, si bien es cierto que en la mayoría de los casos, los porcentajes son más bajos en la zona URBAN que en el total del Municipio.



2.4.- Mercado de trabajo

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA URBAN

- Similar tamaño relativo de la población en edad de trabajar.
- Menor tasa de actividad y de ocupación en la zona URBAN que en el total del municipio, acentuándose las diferencias en el caso de la población femenina.
- Mayor tasa de desempleo, tanto masculino como femenino, siendo las diferencias más acusadas para las mujeres.
- El diferencial de desempleo es superior para el grupo de personas que ya han trabajado, tratándose en numerosas ocasiones de parados/as de larga duración y/o con cargas familiares, con lo que la gravedad social del fenómeno en sí aumenta.
- La tasa de paro por edades refleja un mayor desempleo en la zona URBAN en casi todos los rangos de edad, especialmente entre los individuos más jóvenes.
- Las ramas de actividad en las que existen mayores diferencias a favor de la zona URBAN en cuanto a la ocupación son la construcción, el comercio y los servicios de reparaciones y la industria manufacturera.
- Aquellas en las que hay mayor diferencial en contra son las de administración pública, defensa y seguridad social obligatoria, la de educación y la de actividades sanitarias, veterinarias o de asistencia social, actividades todas ellas que precisan en mayor medida la posesión de títulos universitarios.
- Inminente carácter obrero de la zona URBAN frente al total del municipio.

Centrándonos en el estudio del diferencial entre la zona URBAN y el total de la ciudad de Palencia, según los datos del Censo de 2001 (TABLAS 11 y 12 del ANEXO I) y como resultado de la distribución de las cohortes de edad mencionada en el apartado sobre la población, el porcentaje de **población en edad de trabajar** (mayor de 16 años y menor de 65 años) era ligeramente superior en la zona URBAN (70%) que en el total de la ciudad (69%), proporción que se mantenía al efectuar el análisis por sexos.

En cuanto a la **población activa**, al calcular la **tasa de actividad** (FIGURA 26 del ANEXO I) como el cociente entre la población activa y la población en edad de trabajar, se obtienen mayores ratios para el total del municipio (62,8% frente al 51,8% de la zona URBAN), tendencia que se mantiene si el análisis se realiza en función del sexo, siendo la diferencia entre las dos zonas en estudio, mayor en el caso de las mujeres (12,1% de diferencia frente al 10,9% existente para los varones y el 11% de diferencia existente para la población total).

En cuanto a la **población ocupada**, al calcular la **tasa de ocupación** (FIGURA 27 del ANEXO I) como el cociente entre la población ocupada y la población activa, se obtienen mayores ratios para el total del municipio (86% frente al 83,7% de la zona URBAN), tendencia que se mantiene si el análisis se realiza en función del sexo, siendo la diferencia entre las dos zonas en estudio, mayor nuevamente en el caso de las mujeres (5,2% de diferencia frente al 1,3% existente para los varones y el 2,3% de diferencia existente para la población total).

En cuanto a la **población parada**, la **tasa de paro**, calculada como el cociente entre la población parada y la población activa, refleja la dura realidad laboral de la zona URBAN. Como se puede observar en la FIGURA 28 del ANEXO I, la tasa de paro en la región URBAN es del 16,3%, observándose como es lógico las mismas diferencias observadas para la tasa de ocupación pero a la inversa. Nuevamente, las diferencias se acentúan para el caso de la población femenina.

En cuanto a este desempleo femenino, que en las dos zonas de estudio constituye más del doble del desempleo masculino, cabe destacar que posiblemente la realidad no presente en los datos sea la de una importante economía sumergida, de modo que muchas mujeres complementen los ingresos de sus maridos o compañeros, con los que ellas perciben por realizar tareas del hogar en casas ajenas. Estas tareas están retribuidas pero no existe constancia legal de las mismas, ni contrato ni afiliación a la Seguridad Social en la mayoría de los casos. De todos modos, y aún teniendo en cuenta este dato, las diferencias entre el total del Municipio y la zona URBAN siguen siendo altamente significativas.



Si analizamos además la **tasa de paro en función de la edad de los individuos**, se observa que en el caso de la zona URBAN existe un gran porcentaje de población joven en paro.

Como se puede observar en la FIGURA 29 del ANEXO I, la tasa de paro en la región URBAN es superior para casi todos los rangos de edad, exceptuando los comprendidos entre los 20 y 29 años (en que es ligeramente inferior: 24,3% frente al 28,4% del total del municipio) y los comprendidos entre los 55 y los 59 años (7,2% frente al 9,1% del total del municipio). Las mayores diferencias se observan para el rango de edad de 15 a 19 años, para el que existe un 8% más de tasa de paro en la zona URBAN que en el total del municipio.

Según lo observado en las TABLAS 13 y 14 del ANEXO I, en ambas zonas en estudio, el porcentaje de **parados/as que han trabajado antes** es mayor que aquellos/as que **buscan su primer empleo**, y dichos porcentajes son superiores en la zona URBAN para todos los casos, encontrándose las mayores diferencias en aquellas mujeres que han trabajado antes y que por diversas razones han abandonado el mercado laboral (18,21% para la zona URBAN frente al 14,21% para el total del municipio).

Estos resultados para ambos sexos indican a primera vista una mayor precariedad de los contratos laborales. Además, este tipo de desempleo conlleva problemas sociales más graves que la modalidad anterior (parados/as que buscan su primer empleo), en tanto en cuanto hay más desempleados/as principales sustentadores del núcleo familiar, que dependen exclusivamente de la prestación o del subsidio de desempleo, y en los casos en que se convierten en parados de larga duración, ni siquiera de eso.

Centrando el análisis en función de la **rama de la actividad que desempeña el grupo de ocupados/as**, y teniendo en cuenta la siguiente clasificación:

- A - Agricultura, ganadería, caza y silvicultura
- B - Pesca
- C - Industrias extractivas
- D - Industria manufacturera
- E - Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua
- F - Construcción
- G - Comercio; reparación de vehículos de motor, motocicletas, ciclomotores y artículos personales y de uso doméstico
- H - Hostelería
- I - Transporte, almacenamiento y comunicaciones
- J - Intermediación financiera
- K - Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios empresariales
- L - Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria
- M - Educación
- N - Actividades sanitarias y veterinarias; asistencia social
- O - Otras actividades sociales y de servicios prestados a la comunidad; servicios personales
- P - Actividades de los hogares
- Q - Organismos extraterritoriales

Observamos (FIGURA 30 del ANEXO I) que la mayoría de la población ocupada de la zona URBAN desempeña su trabajo en la rama del Comercio (incluyendo reparación de vehículos de motor, motocicletas, ciclomotores y artículos personales y de uso doméstico) (19,55%), en la rama de la Industria manufacturera (19,42%) o en la rama de la construcción (13,93%).

En el total del municipio, predominan las personas dedicadas a la rama del Comercio (incluyendo reparación de vehículos de motor, motocicletas, ciclomotores y artículos personales y de uso doméstico) (16,04%), a la rama de la Industria manufacturera (15,98%) o a la rama de la Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria (13,93%).

Las principales diferencias se producen en el sector de la construcción (4,14%), el comercio (3,51%) y las industrias manufactureras (3,44%), sectores con un predominio de la zona URBAN frente al total del municipio.

En cambio, aquellos sectores en que las diferencias se establecen a favor del total del municipio (predominio del total frente a la zona URBAN) son los siguientes: el sector de la Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria (3,71%), el sector de la Educación (3,44%) y el sector de las actividades sanitarias, veterinarias y de asistencia social (2,66%).



Ayuntamiento de Palencia



Estas diferencias, están como es lógico íntimamente ligadas al nivel educativo en cada zona, lo que explica que en la zona URBAN no predominen las tareas de sectores relacionados con titulaciones superiores.

Centrando el análisis en función de la **condición socioeconómica del grupo de ocupados**, y teniendo en cuenta la siguiente clasificación:

- A - Empresarios agrarios con asalariados
- B - Empresarios agrarios sin asalariados
- C - Miembros de cooperativas agrarias
- D - Directores y jefes de empresas o explotaciones agrarias
- E - Resto de trabajadores de explotaciones agrarias
- F - Profesionales, técnicos y asimilados que ejercen su actividad por cuenta propia, con o sin asalariados
- G - Empresarios no agrarios con asalariados
- H - Empresarios no agrarios sin asalariados
- I - Miembros de cooperativas no agrarias
- J - Directores y gerentes de establecimientos no agrarios, altos funcionarios de la administración pública, comunidades autónomas y corporaciones locales
- K - Profesionales, técnicos y asimilados que ejercen su actividad por cuenta ajena
- L - Profesionales en ocupaciones exclusivas de la administración pública
- M - Resto del personal administrativo y comercial
- N - Resto del personal de los servicios
- O - Contraмаestres y capataces de establecimientos no agrarios
- P - Operarios cualificados y especializados de establecimientos no agrarios
- Q - Operarios sin especialización de establecimientos no agrarios
- R - Profesionales de las fuerzas armadas
- S - No clasificables por condición socioeconómica

Observamos (FIGURA 31 del ANEXO I) que la mayoría de las personas ocupadas de la zona URBAN desempeñan funciones de operarios/as cualificados/as y especializados/as de establecimientos no agrarios (32,56%), pertenecen al grupo de personal de servicios (17,86%), o al grupo de personal administrativo y comercial (15,56%), excluyendo en los dos últimos casos la administración pública.

En el total del municipio, predominan también los/as operarios/as cualificados/as y especializados/as de establecimientos no agrarios (21,42%), los/as profesionales, técnicos/as y asimilados/as que ejercen su actividad por cuenta ajena (19,62%), el personal de servicios (19,45%), o el personal administrativo y comercial (14,74%), excluyendo también aquí en los dos últimos casos la administración pública.

Las principales diferencias se encuentran en el grupo de operarios/as cualificados/as y especializados/as de establecimientos no agrarios (11,14%) y en el personal de servicios excluyendo la administración pública (3,12%). En ambos sectores se observa un predominio de la zona URBAN frente al total del municipio.

En cambio, aquellas profesiones en que las diferencias se establecen a favor del total del municipio (predominio del total frente a la zona URBAN) son las siguientes: profesionales, técnicos/as y asimilados/as que ejercen su actividad por cuenta ajena (9,1%) y personal administrativo y comercial excluyendo la administración pública (3,89%). Estas diferencias, señalan el **carácter obrero de la zona URBAN** frente al total del municipio.

En cuanto a la **situación profesional del colectivo de ocupados/as** (FIGURA 32 del ANEXO I), en ambas demarcaciones predomina el asalariado fijo con proporciones en ambos casos en torno al 62%. Las diferencias provienen del grupo de los empresarios o profesionales que emplean personal, que en la región URBAN es ligeramente inferior (4,14% frente al 6,33% del total de la ciudad), si bien es cierto que las diferencias en este sentido no son muy significativas.



Ayuntamiento de Palencia



2.5.- Distribución y localización de la actividad económica

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA URBAN

- **Muy baja actividad económica en la zona URBAN, caracterizada por la gran cantidad de locales inactivos existentes.**
- **En cuanto a los locales activos, muy baja actividad económica en general en relación a la población existente, lo que indica la decadencia económica de esta zona de la ciudad, motivada por una demanda cada vez con menos poder adquisitivo en relación a la existente en el resto de la ciudad.**
- **Especial escasez de servicios (jurídicos, financieros, bancarios, de ocio) por habitante, que es 1/11 de la existente en el resto del municipio.**
- **Este muy bajo nivel de actividad económica tiende a convertir a la zona, de forma gradual y progresiva, en un conjunto de “barrios dormitorio”, con el agravante de que los hace más vulnerables a la introducción de actividades marginales.**

En cuanto a la **actividad económica de la zona**, cabe destacar el hecho de que, según los datos del Censo de Población y Viviendas 2001, más del 50% de los locales existentes en la zona URBAN carecen de actividad, mientras que en el caso del total del municipio, esta cifra sólo asciende al 25%.

Continuando este epígrafe con la simple descripción de la composición de la actividad, del **análisis de la estructura de la actividad económica existente en las dos zonas en estudio**, se desprende que en la zona URBAN existe un mayor porcentaje de actividades vinculadas al comercio que en el resto de la ciudad (73,51% frente al 52,01% del total del municipio) (FIGURAS 33 y 34 del ANEXO I).

Dada la escasa importancia o el similar peso del resto de actividades examinadas, el menor porcentaje relativo lo encontramos en las oficinas o servicios (jurídicos, financieros, seguros...), que dentro de la zona URBAN suponen el 9,27% del total de actividades, frente al 32,70% que representan en el total del municipio. La razón de la escasez relativa de este tipo de servicios dentro de la zona URBAN tiene su explicación en la asociación existente entre localización urbana y prestigio en este tipo de actividades, de ahí que abogados, asesores financieros, servicios inmobiliarios, etc. se aglutinen en las principales vías públicas palentinas, las cuales no están ubicadas en la zona de actuación.

Teniendo en cuenta los datos facilitados por la **Agencia de Desarrollo Local y por la Cámara de Comercio e Industria de Palencia**, correspondientes al presente año 2007, cabe también destacar la falta de actividades sanitarias como farmacias (sólo existen 3 en la zona URBAN), de actividades bancarias como bancos y cajas de ahorros (sólo existen 6 en la zona URBAN), de actividades relacionadas con el ocio (existen 20 locales de este tipo en la zona URBAN), o de actividades relacionadas con la asistencia social (sólo una en toda la zona URBAN) frente a la cantidad de locales comerciales existentes (100 en la zona URBAN).

Sin embargo, más que la distribución porcentual de la actividad, el indicador representativo de la infradotación de actividades en la zona URBAN es el **ratio entre el número de actividades económicas y el número de habitantes existente en cada zona**, fracción representada en el GRÁFICO 35 del ANEXO I. De la observación del ratio que relaciona el total de actividades económicas y la población se desprende la enorme asimetría entre las zonas en comparación.

En la zona URBAN, por cada 100 habitantes, existen 1,71 actividades económicas, por las 5,64 existentes en el total de la ciudad, lo cual implica **un nivel muy bajo de actividad económica** en la zona URBAN que no se corresponde con del volumen de población existente. Distinguiendo por tipos de actividad, la infradotación de servicios (jurídicos, financieros, ocio...) es la más acusada, ya que en zona URBAN el ratio es 11,5 veces inferior al del total de la ciudad.



Sin embargo, el bajo grado de actividad afecta también a otras actividades como los locales industriales (con un ratio 6,5 veces menor que el del total de la ciudad), los locales destinados a actividades relacionadas con la salud (con un ratio 6 veces menor que el del total de la ciudad) e incluso a los locales comerciales, que a pesar de suponer un 73,51% de las actividades existentes en la zona URBAN, siguen siendo menos numerosos que en el total de la ciudad en función del número de habitantes.

Este **muy bajo nivel de actividad económica** (consecuencia de permitir que sea el mercado el que asigne y reordene el uso y el valor del suelo en base a criterios estrictamente económicos, sin tener en cuenta el valor cultural de las estructuras preexistentes) está llevando a los barrios que integran la zona de actuación, de forma gradual y progresiva, a una situación similar a la de las ciudades dormitorio, con el agravante de que los hace más vulnerables a la introducción de actividades marginales.

2.6.- Caracterización del transporte y las comunicaciones

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA URBAN

- **Aislamiento por la vía férrea existente, que la separa del resto de la ciudad, contando con escasos puntos de enlace.**
- **Escasez de líneas de autobuses que pasan por la zona URBAN y escasez de paradas dentro de la misma.**
- **Frecuencia de los autobuses insuficiente.**
- **Baja dotación de paradas de taxi, que además están en desuso.**

El **aislamiento** es una de las características principales que define a la zona URBAN.

Separada del resto de la ciudad por las **vías del ferrocarril**, la **falta de puntos de enlace** genera la sensación para los habitantes de esta zona de residir en las afueras, aunque estén, en muchos casos, no muy lejos del centro de la capital palentina.

En este sentido existe un paso subterráneo y un paso a nivel que comunican la zona con el otro lado de la vía férrea, destacando también la falta de pasarelas sobre las vías.

Dado que la zona URBAN se extiende acompañando a la línea férrea, los mencionados puntos de conexión son a todas luces insuficientes, y no evitan ni la sensación de exclusión, ni la de peligrosidad, avalada esta última por los demasiado frecuentes fallecimientos de personas (especialmente jóvenes) que cruzan las vías sin utilizar los mencionados pasos.

En relación al aspecto anterior, quizá la escasez de pasos que salven las vías del tren sea una de las principales causas de las **deficiencias en la red de transporte urbano colectivo** observadas en la zona, si bien es cierto que este hecho no justifica que de las 6 líneas de autobuses urbanos que recorren la ciudad, sólo dos (línea B y línea E) (FIGURA 36 del ANEXO I) pasen por la zona URBAN, disponiendo únicamente de 7 paradas de ida y 7 de vuelta (línea B) y de 5 paradas de ida y 6 de vuelta (línea E) en la zona URBAN.

Por otra parte, además de la escasez de líneas y paradas en la zona URBAN hay que destacar también la limitada frecuencia con que estas dos líneas pasan por la zona URBAN, especialmente en el caso de la línea E, cuya frecuencia es tan sólo de una hora.

La dotación del otro medio de transporte público, el **taxi**, representada a través del número de paradas existentes en cada zona, es aún más insuficiente en la zona URBAN y generalmente éstas paradas no se utilizan de forma habitual por los taxistas.



Ayuntamiento de Palencia



2.7.- Situación del parque de viviendas y de la infravivienda

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA URBAN

- **Mayor pobreza en la zona URBAN que en el total del municipio, caracterizada por el tipo de viviendas y los servicios disponibles en ellas.**

Como indicativos también de una mayor marginalidad y pobreza en la zona URBAN, se han evaluado las siguientes características:

- Año de construcción y estado de las viviendas.
- Tamaño de las viviendas.
- Proporción de viviendas que disponen de garaje.
- Proporción de viviendas que poseen ascensor.
- Proporción de viviendas que disponen de calefacción.
- Proporción de viviendas que disponen de agua corriente.
- Proporción de viviendas que disponen de tendido telefónico.
- Proporción de viviendas que disponen de sistemas de evacuación de aguas residuales.

En este sentido, y tal y como se muestra en las gráficas siguientes (FIGURAS 37-45 del ANEXO I), la zona URBAN se caracteriza por una mayor precariedad general, en comparación con el total del municipio. Así, excepto en el caso de la disponibilidad de agua corriente y de servicios de evacuación de aguas residuales, que es muy similar tanto para la zona URBAN como para el total del municipio, la zona URBAN se caracteriza por poseer menos servicios que el total del municipio y por poseer viviendas más viejas, más pequeñas y en peor estado.

Si analizamos en detalle cada situación, podemos señalar que la proporción de las **viviendas construidas antes de 1960** es mucho mayor (prácticamente el doble) en la zona URBAN que en el total del Municipio (31,51% frente al 15,76% del total del municipio), siendo menor el porcentaje de viviendas construidas entre 1960 y 1980 (27,88% frente al 46,73%) y más similar el de las viviendas construidas a partir de 1980 (39,85% y 36,72% respectivamente), destacando que debido al auge de la construcción, este porcentaje es ligeramente superior en la zona URBAN. Al factor de una mayor proporción de edificios viejos en la zona URBAN, se suma además una mayor proporción (casi el doble) de **viviendas en mal estado o en estado deficiente** (7,79% frente al 4,11% del total de la ciudad), si bien es cierto que la mayoría de las viviendas en ambos casos, se conservan en buen estado.

Si analizamos además el **tamaño de las viviendas**, encontramos también datos bastante significativos. A pesar de que las dos zonas en comparación siguen la misma tendencia (abundancia de pisos medianos y escasez de pisos grandes y pequeños), la proporción de viviendas de menos de 60 m² es mayor en el caso de la zona URBAN (13,43% frente al 9,88% del total de la ciudad) y esta proporción aumenta para los pisos de menos de 75 m² (45,2% frente al 33,19% del total de la ciudad) y los de menos de 90 m² (82,88% frente al 68,39% del total de la ciudad). Para pisos mayores de 90 m², la proporción se invierte, siendo mayor para el total de la ciudad (17,12% frente al 31,62% del total de la ciudad).

En cuanto a las características y servicios de que disponen las zonas en comparación, se destaca que el 65,04% de las viviendas de la zona URBAN no poseen **garaje**, frente al 56,96% que no lo poseen en el total del municipio. Si analizamos la **disponibilidad de ascensor** en los edificios, la diferencia es aún mayor (de un 26,35%), siendo el porcentaje de viviendas sin ascensor de un 59,66% en la zona URBAN frente al 33,31% del total del municipio.

En cuanto a la **disponibilidad de calefacción**, aunque las diferencias son menores entre las dos zonas en comparación, el porcentaje de viviendas sin calefacción sigue siendo mayor para la zona URBAN (10,86% frente al 7,07% del total del municipio). Lo mismo ocurre en cuanto a la **disponibilidad de tendido telefónico**, siendo de un 98,26% el porcentaje de habitantes que si lo poseen para el total del municipio, frente al 93,48% para la zona URBAN.

Como ya habíamos señalado, la **disponibilidad de agua corriente en las viviendas y la disponibilidad de servicios de evacuación de aguas residuales**, es muy similar en ambas zonas, siendo muy pequeño el porcentaje de habitantes que no dispone de estos servicios.



2.8.- Características de núcleos de población con conflictos de situación social, colectivos marginales, etc.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA URBAN

- El principal colectivo marginal en Palencia es la población gitana, de la que el 38,1% del total reside en la zona URBAN.
- El colectivo gitano representa un 6,53% del total de la población de la zona urban, lo que supone un porcentaje 3,5 veces mayor del representado por este colectivo en el total del municipio.
- En la zona URBAN el 19,66% del alumnado de educación infantil, primaria o secundaria es gitano, y se concentra en los colegios de la zona (llegando a representar el 75% de los/as estudiantes del centro en algunos casos), lo que está originando la marcha de alumnado no gitano a otros centros escolares.
- Además, existe un alto grado de absentismo escolar en el colectivo gitano, representando aproximadamente el 100% del absentismo existente en Educación Infantil y Primaria y el 57% del absentismo existente en alumnos/as de ESO.
- Es destacable también el hecho de que el alumnado gitano abandona el Sistema Educativo una vez finalizada la Enseñanza Secundaria Obligatoria, haciéndolo en muchos de los casos sin éxito y que la mayoría del alumnado gitano se incorpora a la Educación Secundaria Obligatoria con un desfase curricular respecto a su edad cronológica de 2 cursos.
- La importante presencia del colectivo gitano dentro de la zona URBAN, condiciona varios de los indicadores representativos de la renta poblacional, caracterizando a la zona URBAN con una mayor proporción de rentas bajas, unos niveles socioeconómicos más bajos y una mayor pobreza en general caracterizada por el tipo de viviendas de la población y los servicios disponibles en ellas.
- El 32,24% de los/as perceptores/as totales del denominado salario social (IMI o ingreso mínimo de inserción) residen en la zona URBAN. Considerando las personas pertenecientes a minorías étnicas, la proporción aumenta y prácticamente el 50% de los/as perceptores/as de la ayuda pertenecientes a este colectivo, residen en la zona URBAN.
- Mayor conflictividad social y delincuencia en la zona.
- La dotación de los servicios sociales básicos, que garantiza el acceso al sistema de acción social, aunque saturada en cuanto al uso de los equipamientos y carga laboral de los recursos humanos, es comparable con el resto de la ciudad y con los parámetros regionales, y sus carencias se producen en la dotación de algunos servicios sociales específicos.

El principal colectivo marginal existente en Palencia es la población gitana, compuesta según los datos de la Concejalía de Bienestar Social del Ayuntamiento de Palencia por 1508 personas (777 mujeres y 731 hombres), lo que supone el 1,89% de la población total. El 35,08% de este colectivo es menor de 16 años, y tan sólo el 3,90% es mayor de 65 años, con lo que es una población muy joven, teniendo en cuenta además que el 63,47% de la población no supera los 30 años.

En las FIGURAS 46 y 47 del ANEXO I se observa, que de toda la población gitana, 575 personas (el 38,1%) residen en la zona URBAN, lo que supone el 6,53% de la población total de esta zona. Si además tenemos en cuenta que la población total de la zona URBAN, representa un 12,96% del total de la población de Palencia, el hecho de que **el porcentaje de población gitana sea aproximadamente el triple del porcentaje de población general** que representa la zona URBAN resulta también significativo. Este hecho implica que los problemas que en muchos casos acompañan a este colectivo, como el hacinamiento y la falta de salud, entre otros, inciden con mayor fuerza en esta zona de la ciudad.



Ayuntamiento de Palencia



El total de la población gitana representa un porcentaje 3,5 veces mayor en el caso de la población de la zona URBAN que en el caso del total del municipio, diferencia que se mantiene si se analiza el **colectivo en función del sexo** (FIGURA 47 del ANEXO I). **Analizando el colectivo gitano de la zona URBAN por edades** (FIGURA 48 del ANEXO I), se observa que la mayoría de la población gitana residente en esta zona (60,8%) es menor de 30 años, mientras que los mayores de 60 años sólo representan el 14% de la población gitana.

Cabe destacar que la **educación** es uno de los aspectos más afectados por la concentración de población gitana en la zona URBAN, ya que se constata la acumulación de población gitana en ciertos centros escolares de educación infantil y primaria. Este fenómeno viene ocurriendo desde hace tiempo, y responde a la propia distribución de la población en el territorio, además de a la ausencia de medidas correctoras en política educativa que, a nivel local, hubiesen favorecido una mejor distribución. Como consecuencia de ello, aumenta el número de alumnos/as de población no gitana que en los últimos años ha abandonado estos centros y ha optado por matricularse en otros colegios, en la mayoría de las ocasiones ubicados fuera de la zona URBAN.

Tal y como muestra la TABLA 15 del ANEXO I, los **porcentajes de estudiantes de etnia gitana son altos**, tanto para los dos colegios públicos como para el Instituto de Educación Secundaria situados en la zona URBAN, destacando especialmente el altísimo porcentaje de alumnos/as gitanos/as en el Colegio Juan de Mena (78,99% para el curso escolar 2007-2008). Como se muestra en la leyenda de la tabla indicada, es destacable también el hecho de que los alumnos gitanos abandonan el Sistema Educativo una vez finalizada la Enseñanza Secundaria Obligatoria, haciéndolo en muchos de los casos sin éxito.

Por otro lado, cabe destacar el **alto absentismo escolar correspondiente al colectivo gitano**, tanto en el caso de la Educación Infantil y Primaria, como en el caso de la Enseñanza Secundaria. Aunque los datos de que se dispone se refieren a la provincia de Palencia, puesto que la mayoría de la población gitana reside en la zona URBAN, la tendencia será altamente significativa para dicha zona.

Así podemos destacar, que durante el curso 2006-2007, el 18% del alumnado gitano escolarizado en Educación Infantil fue atendido por las comisiones de absentismo escolar, siendo este porcentaje del 10% para la Educación primaria y del 50% para los alumnos gitanos de ESO. Se tiene constancia de que en Educación Primaria y Educación Infantil, casi el 100% del alumnado absentista de la provincia pertenece a la minoría étnica gitana, mientras que en el caso de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, este colectivo representa el 57% del total de absentistas.

Cabe destacar que las aproximaciones referidas al total del alumnado gitano de la provincia de Palencia y según un estudio elaborado en febrero del presente año 2007 por la Dirección Provincial de Educación de Palencia, la mayoría del alumnado gitano se incorpora a la Educación Secundaria Obligatoria con un desfase curricular respecto a su edad cronológica de 2 cursos.

Desde otra perspectiva, aunque sea como consecuencia directa de la importante presencia del colectivo gitano dentro de la zona URBAN, varios de los **indicadores representativos de la renta poblacional se ven seriamente afectados**, como ya fue ampliamente detallado en los apartados 2 y 7 de este análisis socioeconómico, en los que se hace referencia a una mayor proporción de rentas bajas en la zona URBAN, a unos niveles socioeconómicos más bajos y a una mayor pobreza en general caracterizada por el tipo de viviendas de la población y los servicios disponibles en ellas.

Otro indicador representativo de la inferior renta de la zona, y de la incidencia de situaciones de exclusión social, es el **número de perceptores/as del denominado salario social (IMI)**, cuyo perfil es el de personas de mediana edad, con cargas familiares y sin estudios o con estudios primarios, fuera del mercado laboral, cuyo nivel de renta no supera el denominado Ingreso Mínimo de Inserción. Así, según los datos correspondientes a 2007, facilitados por el Ayuntamiento de Palencia, y tal y como se indica en la TABLA 16 del ANEXO I, de un total de 304 perceptores de esta ayuda, un tercio pertenecen a la zona URBAN (98); teniendo en cuenta que la población de la zona URBAN representa alrededor de un 12,96% de la población total del municipio, esto significa que en dicha zona existe 2,5 veces más perceptores/as de esta ayuda que lo que le correspondería según su población, si el reparto fuera equitativo en todo el municipio.

Si tenemos en cuenta los/as perceptores/as de la ayuda en el colectivo de minorías étnicas, la diferencia es aún mayor, puesto que de 168 perceptores/as totales pertenecientes a este colectivo, aproximadamente la mitad pertenecen a la zona URBAN (79), lo que supone un 25% de los/as perceptores/as totales de la ciudad.



Ayuntamiento de Palencia



Como se puede observar en la tabla correspondiente del ANEXO I, las diferencias entre los/as perceptores/as pertenecientes a minorías étnicas y aquellos/as pertenecientes a la llamada población general son mucho mayores (prácticamente el doble) en la zona URBAN (19,74% de diferencia a favor de las minorías étnicas) que en el total del municipio (10,52% de diferencia a favor de las minorías étnicas).

En definitiva y a consecuencia de todos los datos analizados, se observan mayores casos de marginalidad en la zona URBAN, que se traducen en **un porcentaje muy superior de situaciones de extrema necesidad**, terreno abonado para la existencia de un mayor grado de conflictividad social y de delincuencia. En este sentido, y según los datos del Censo de Población y Viviendas de 2001, prácticamente un 10% de la población de la zona URBAN considera que existe **delincuencia y vandalismo** en la zona.

El Ayuntamiento de Palencia, a través de la Concejalía de Bienestar Social ha realizado una puesta clara y decidida por desarrollar los **Servicios Sociales Básicos** tal como establece la Ley 18/88 de la Junta de Castilla y León y el Decreto 13/90 que la desarrolla.

Los Servicios Sociales Básicos se estructuran en:

I. SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN:

- A. Atención e información ciudadana
- B. Gestión de Ayudas Económicas
- C. Programa de Orientación y Asesoramiento POA
- D. Ayudas de extrema necesidad:

II. SERVICIO DE FAMILIA Y CONVIVENCIA:

- A. Dependencia
- B. SAD (Servicio de Ayuda a Domicilio)
- C. Tele-asistencia
- D. Voluntariado
- E. Programas de Intervención con Menores

III. SERVICIO DE ANIMACIÓN Y DESARROLLO:

- A. Talleres Ocupacionales
- B. Talleres Formativos
- C. Apoyo Escolar
- D. Aulas Infantiles
- E. Consejo Social

CENTROS DE ACCIÓN SOCIAL (CEAS)

Considerados la Unidad Básica de atención a toda la población en materia de Servicios Sociales, desarrollan su acción en un ámbito concreto, denominado "Zona de Acción Social".

La Ciudad de Palencia, se ha organizado en 4 zonas de Acción Social, atendiendo al número de habitantes y a aspectos geográficos:

- CEAS 1: Zona Centro sede, c/ Mayor nº 7
- CEAS 2: Puentecillas, c/ Salvino Sierra nº 8
- CEAS 3: Miguel de Unamuno, c/ M. Unamuno s/n
- CEAS 4: San Juanillo, c/ Cristina Marugan s/n

En cada uno de los CEAS trabaja un Equipo de profesionales formado por:

- Trabajadores/as sociales.
- Encargados/as de Centros Sociales.
- Animadores/as Comunitarios/as.



Ayuntamiento de Palencia



- Maestros/as de Talleres Formativos.
- Auxiliares.
- Responsables de Equipos de Intervención Familiar: psicólogos/as, educadores/as familiares...

CENTROS SOCIALES

Para facilitar la participación de las personas a los Servicios Sociales Municipales, el Ayuntamiento de Palencia, pone a disposición de todos sus vecinos una red de 11 Centros Sociales, denominados con el nombre del Barrio donde se ubican:

CEAS 2:

- Centro Social Puentecillas: c/ Salvino Sierra nº 8
- Centro Social San Antonio: Avda. Simón Nieto nº 14
- Centro Social Allende El Rio: Avda Viñalta s/n

CEAS 3:

- Centro Social Miguel de Unamuno: c/ Miguel de Unamuno s/n
- Centro Social El Carmen: c/ Sta María de la Cabeza nº 23
- Centro Social Santiago: P/ Virrey Velasco nº 2
- Centro Social Avda de Madrid: Avda. de Madrid s/n

CEAS 4:

Zona de Acción Social, que desarrolla sus competencias en los Barrios situados al Noreste de la Ciudad de Palencia, comprende los Barrios de "El Cristo", "Ave María", "San Juanillo" y Barrio de Pan y Guindas.

En cada uno de estos Barrios, el Ayuntamiento de Palencia, pone a disposición de los/as vecinos/as, un Centro Social Municipal:

- Centro Social El Cristo: c/ Cristina Marugan s/n
- Centro Social Ave María: c/ Don Pelayo
- Centro Social San Juanillo: c/ Infanta Isabel s/n
- Centro Social Pan y Guindas: c/ Quito s/n

La oferta de actividades que ofrece La Concejalía de Bienestar Social del Ayuntamiento de Palencia en el **CEAS 4**, que abarca la zona URBAN en estudio, es la siguiente:

A. Talleres Ocupacionales:

Total de Personas Matriculadas: 775.

B. Actividades Formativas:

Total de Personas Matriculadas: 230.

C. Apoyo Escolar:

Total de niños inscritos : 65.

D. Aulas Infantiles:

Total de niños inscritos: 20.

E. Programa de Orientación y Asesoramiento:

Total: 35 (Perceptores de IMI).

F. Grupo de Voluntarios:

Total: 9 Personas.

G. Programa de Apoyo a las Familias: Servicios Sociales Específicos:

- Programa de Intervención Familiar: Nº de casos: 45 Familias (CEAS 2 y 4).



Ayuntamiento de Palencia



- Programa Apoyo a Familias: Actuaciones a nivel preventivo.

DESCRIPCIÓN DE LOS CENTROS SOCIALES: EL CRISTO Y AVE MARIA

1. Centro Social “El Cristo”:

Situado en el Centro del Barrio del Cristo. Este Centro Social fue inaugurado en el año 1982.

Durante el Curso 2007-08 la oferta de actividades que la Concejalía de Bienestar Social del Ayuntamiento de Palencia organiza en el Centro Social “El Cristo “ es la siguiente:

1. Talleres Artesanales: Decoración de madera; Dibujo y Pintura; Metales; Pilates; Abalorios; Gimnasia de 3ª Edad; Riso-terapia; Yoga.
2. Actividades Formativas: Taller de Memoria; Apoyo Escolar.

Por otra parte El Ayuntamiento de Palencia subvenciona las actividades que organiza la Asociación de Vecinos del Barrio del Cristo y el Club de 3ª Edad del mismo Barrio.

2. Centro Social “Ave Maria”:

Situado en la Plaza Don Pelayo, en los bajos de la Cooperativa de Viviendas “San Ignacio”.

La oferta de actividades en el Centro Social “Ave Maria”, es la siguiente:

1. Talleres Artesanales: Alabastros y Resinas; Cerámica; Cuero y Cestería; Dibujo y Pintura; Retacería; Tapices; Gimnasia de 3ª Edad; Yoga
2. Actividades Formativas: Apoyo a la Familia; Taller de la Memoria; Apoyo Escolar.

El Centro Social “Ave Maria” sirve de Sede a la Asociación de Vecinos, Asociación Juvenil Alto Voltaje y Grupo de Danzas “Ave Maria”, subvencionando sus actividades.

En la zona URBAN, la dotación de los servicios sociales básicos, que garantiza el acceso al sistema de acción social, aunque saturada en cuanto al uso de los equipamientos y carga laboral de los recursos humanos, es comparable con el resto de la ciudad y con los parámetros regionales, registrándose las carencias en materia de algunos servicios sociales específicos, como se puede observar al comparar la oferta de actividades ofrecidas en los Centros Sociales de la Zona URBAN y la oferta de servicios general descrita para el Ayuntamiento de Palencia.



2.9.- Situación Medioambiental de la zona, valoración en términos totales y relativos frente al conjunto urbano

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA URBAN

- Posee tan sólo el 10,74% del total de espacio ajardinado de la ciudad, con un déficit respecto a la población existente en la zona.
- Niveles de contaminación acústica, visual y del aire relativamente elevados.
- Baja dotación de servicios de recogida de residuos sólidos y de recogida selectiva.
- La zona se caracteriza por la existencia de numerosos ruidos exteriores, por poca limpieza en las calles, por una falta de zonas verdes y por un alto grado de contaminación o malos olores.

La ciudad de Palencia cuenta con 820.000 m² estimados de **zona verde**, de los cuales 88.068 m² se encuentran localizados en la zona URBAN (TABLA 17 y FIGURA 49 del ANEXO I). Esto supone tan sólo el 10,74% del total de la ciudad, proporción insuficiente si tenemos en cuenta que la población de la zona URBAN supone un 12,96% del total del municipio. En este sentido, la superficie verde por habitante de la zona URBAN, es 1,7 puntos menor que la que le corresponde a cada habitante del total del municipio.

Considerando la superficie total del municipio y de la zona URBAN, las diferencias son menores y favorables a la zona URBAN, que dispone de una ligeramente mayor superficie verde respecto a la superficie de la zona (8,17% frente al 7,53% correspondiente al total del municipio).

Cabe destacar que el **Cerro del Cristo**, que ocupa una gran superficie (98004,66 m²), no se ha incluido en esta comparativa puesto que consideramos que sesgaría los resultados a favor de la zona URBAN, sin que se pueda considerar un espacio verde urbano.

Dicho Cerro, a pesar de aumentar la superficie verde de la zona URBAN, presenta unas condiciones de deterioro y abandono que hacen necesaria su restauración, tanto medioambiental como de infraestructura. De este modo, el emblemático lugar de la ciudad podrá considerarse de nuevo un reclamo, tanto para los habitantes de la zona URBAN, como para los del resto de la ciudad y los visitantes, y podrá generar un impulso en la zona URBAN, aumentando el número de visitas.

Además de la insuficiencia de parques y jardines y el deterioro de los existentes, existen otros indicadores que muestran, siempre en términos relativos, cierta degradación medioambiental.

La zona de actuación está condicionada en este sentido por su proximidad a la línea de ferrocarril Madrid-Santander, que hace que los niveles de **contaminación acústica** sean altos en la zona.

Igualmente, la **contaminación visual** y del aire es mayor en la zona URBAN que en el resto de la ciudad, debido entre otras cosas a la existencia de escombros en numerosos lugares de la zona, hecho que produce un impacto medioambiental muy negativo. Además la **contaminación del aire** es también causada por la baja dotación de servicios de recogida de residuos y la baja utilización de los existentes por parte de los vecinos.

En este sentido, la **recogida de residuos** se realiza a través de contenedores de recogida lateral diaria en toda la zona, existiendo contenedores de recogida selectiva de envases, así como de papel y de vidrio.

La **dotación de contenedores de residuos sólidos urbanos** (TABLA 18 del ANEXO I) es inferior a la del total de la ciudad, con únicamente 65 contenedores en toda la zona, existiendo un contenedor de estas características por cada 165 habitantes, frente a los 142 habitantes que tienen que compartir un mismo contenedor en el total de la ciudad.

En cuanto a la **dotación de contenedores de recogida selectiva** (TABLA 19 del ANEXO I), existen tan sólo 25 contenedores de recogida de vidrio, 18 de recogida de papel y 26 de recogida de envases en la zona URBAN. El número de habitantes que tienen que compartir un mismo contenedor, es especialmente alarmante en el caso de los contenedores de recogida de papel, en cuyo caso la cifra asciende a 596 habitantes, lo que supone el 18% de la población total de la zona.



Ayuntamiento de Palencia



Según los datos del Censo de Población y Viviendas de 2001 (FIGURA 50 del ANEXO I), un alto porcentaje de los residentes en la zona URBAN consideran que la zona está caracterizada por **numerosos ruidos exteriores** (16%), por **poca limpieza en las calles** (14%), por una **falta de zonas verdes** (11%) y por un **alto grado de contaminación o malos olores** (4%).

2.10.- Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades. Análisis DAFO y sistema de indicadores de seguimiento del Proyecto URBAN PALENCIA

La definición básica de **DEBILIDADES, AMENAZAS, FORTALEZAS y OPORTUNIDADES**, que han utilizado los agentes sociales y vecinales y los evaluadores que han participado en este análisis, ha sido, en síntesis, la siguiente:

DEBILIDADES: Una carencia en cantidad o calidad de cierto recurso interno sobre el que no se puede fundar la estrategia de desarrollo. Algo a paliar o fortalecer.

AMENAZAS: Peligros internos o externos, para el aprovechamiento de alguna fortaleza.

FORTALEZAS: Recurso interno en el que se puede fundar la estrategia de desarrollo.

OPORTUNIDADES: Circunstancia o situación externa que permite sacar partido de alguna fortaleza. Si se las ve venir, permiten poner a trabajar las fortalezas.

1.- Debilidades:

- **Distancia psicológica al centro de la ciudad (percepción periférica interna y externa, a pesar de la proximidad geográfica).**
- Imagen externa negativa.
- **Escaso tejido empresarial** y, particularmente comercial y reducida oferta de servicios privados.
- Diferencialmente **escasa tradición empresarial y espíritu de empresa**, en un entorno local y regional en el que ya es bastante escaso.
- Escasa identificación con la zona de empresarios e inversores originarios de la misma.
- **Escasa modernización del sector comercial**, en cuanto a equipamiento y técnicas de gestión. (Escasa cualificación: oportunismo coyuntural).
- **Ausencia de actividades comerciales emblemáticas**, que puedan ser punto de referencia para la especialización comercial.
- **Excesiva dependencia del centro de la ciudad** en materia de oferta de bienes y servicios para las familias.
- **Ausencia de vertebración urbanística y comercial de la zona.**
- **Presencia de un importante parque de viviendas degradadas e infraviviendas** (Construcción de mala calidad, espacio reducido, escasa inversión en mantenimiento, déficit de equipamiento, etc.), que facilita la localización de población marginal, incrementando las diferencias socioeconómicas de la zona con el resto de la ciudad.
- **Localización en la zona de distintas bolsas de pobreza**, coincidiendo generalmente con asentamientos de la **comunidad gitana** con diferentes niveles de degradación.
- Escasa relación de los centros universitarios con las estrategias de desarrollo urbano y promoción económica de la ciudad.
- **Bajo nivel de renta y de formación de los habitantes.**
- Diferencialmente escasa motivación para el logro en el ámbito escolar, particularmente entre los varones.
- Débil fijación de población joven cualificada.
- Desintegración urbana y social.
- Sentimiento de abandono por las administraciones públicas.



Ayuntamiento de Palencia



- Fuerte identidad de barrio, pero escasa tradición de zona.

2.- Amenazas:

- Riesgo de conflicto vecinal, político e institucional derivado de la solución que se proponga para el trazado del ferrocarril a su paso por la ciudad actualmente en estudio por encargo del Ministerio de Fomento (por la focalización de la atención en la barrera urbana, en lugar de en la regeneración urbana de la zona).
- Competencia de los municipios del entorno por la captación de población en urbanizaciones de cierta calidad a precios competitivos. (Unifamiliares con zona verde e instalaciones recreativas).
- **Precariedad de los contratos laborales**, y la clase de actividad en la que principalmente desempeñan su trabajo los habitantes de esta zona –construcción, metalurgia- hacen que el nivel de ocupación laboral sea especialmente sensible a la marcha de la economía).
- **Percepción de la zona como área de inseguridad por la ciudadanía del resto de la ciudad.**
- Crecimiento urbanístico desmesurado y sin planificación durante los últimos años debido al “boom” de la construcción, construcción de nuevas urbanizaciones y bloques de viviendas a precios más asequibles que el resto de la ciudad. Crecimiento de la población joven con bajo poder adquisitivo que demanda cada vez más servicios que en estos momentos no existen en la zona de actuación.
- Carencia de una regeneración urbana ecológica.

3.- Fortalezas:

- Movimiento vecinal bien organizado, con experiencia y tradición organizativa y reivindicativa.
- Masa demográfica suficiente para justificar la estrategia de estructurar un nuevo núcleo de centralidad urbana.
- Relativamente escaso envejecimiento demográfico.
- Proximidad y buena comunicación con los cinturones de circunvalación, que discurren por la zona noroeste y particularmente con los nudos de conexión con Santander, León y Valladolid.
- Disponibilidad de superficie comercial a precios competitivos, que facilita la promoción de localización de equipamiento comercial especializado en la zona.
- Posible lugar de localización de nuevos negocios y profesionales, si se refuerza positivamente la imagen de la zona.
- Disponibilidad de suelo urbano, que permite reforzar las estrategias de intervención del Proyecto: La localización de servicios y equipamientos para la zona y para el conjunto de la ciudad, la promoción e áreas urbanas de calidad, que permita reforzar la heterogeneidad social de la zona y el control del precio de la vivienda, que evite la expulsión de colectivos de población.
- Disponibilidad de suelo para ubicar actividades relacionadas con el ocio, lo cual generaría la necesidad de nuevas actividades económicas y mejoraría la imagen de la zona ante el resto de la ciudad.
- Desarrollo urbanístico de creciente calidad.
- Ausencia de problemas de aparcamiento.
- Existencia de edificios significativos en desuso, con posibilidad de aprovechamiento para aumentar la dotación de servicios.
- Patrimonio artístico y de cultura tradicional de fuerte raigambre urbana (Monumento del Cristo del Otero –de Victorio Macho-, auténtico símbolo de la ciudad; Fiesta de Sto. Toribio con la pedrea de pan y queso desde la ermita del Cristo).



Ayuntamiento de Palencia



4.- Oportunidades:

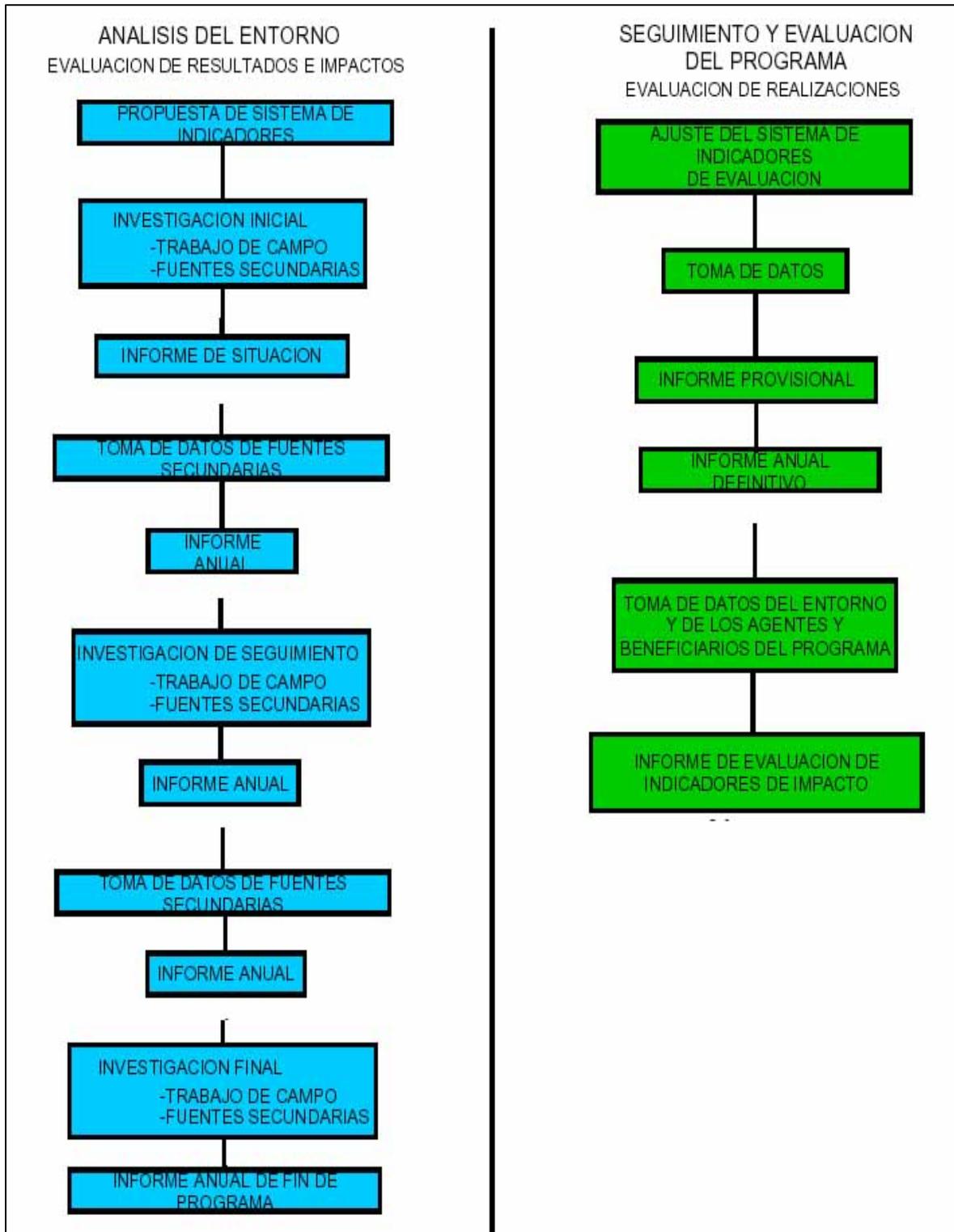
- Próxima ejecución de una nueva vía de conexión peatonal y de tráfico rodado con el resto de la ciudad bajo el ferrocarril en la zona de Los Tres Pasos.
- Cierre de la red arterial de comunicaciones por el norte, mediante el desarrollo del sector 3.
- Posibilidad de estructurar un urbanismo sostenible con planes integrales de movilidad: permite espacio para bicicletas, vías de coexistencia, espacios para transporte público.....
- Construcción de un Palacio de Congresos, con inversiones de varias administraciones públicas.
- Solución a la barrera urbana del ferrocarril (oportunidad desde el punto de vista del empleo y de refuerzo de las estrategias de regeneración y equilibrio urbanos –económicos y sociales- de la zona, que el Proyecto comenzará a trabajar desde su inicio y sin las cuales la intervención en la barrera del ferrocarril podría tener efectos perversos desde el punto de vista de la incorporación urbana de la zona y de la expulsión de importantes colectivo de población a nuevas áreas de segregación urbana).
- Precios accesibles de la vivienda, con relativamente buena calidad de construcción.
- Bajos precios de alquiler para negocios, que puede constituir una alternativa a los altos precios que se pagan en el centro para cierto tipo de negocios.
- Fuerte demanda interna insatisfecha, que tiene que acudir diariamente al centro de la ciudad a realizar las compras.
- Sostenimiento del ciclo económico expansivo.
- Aprobación y puesta en marcha de las actuaciones del Proyecto URBAN PALENCIA como forma de una rápida reestructuración económica y social de los Barrios del Cristo y del Ave María, con efectos positivos a corto plazo en toda la ciudad.

Es notorio en la estadística española **el déficit de indicadores de ámbito local o inferior a éste**, por lo que la evaluación del impacto del Proyecto y en ocasiones la evaluación de resultados habrá de realizarse mediante estudios específicos que contemplen la producción de datos, **con encuesta demoscópica a la población de la zona**, y del conjunto de la ciudad, como ámbito de referencia o grupo de control para el análisis de los efectos específicos del Proyecto, aislando en lo posible la influencia de otras variables socio-económicas del entorno.

Ello nos permitirá generar al mismo tiempo, prácticamente sin incremento de costes, un **sistema de indicadores urbanísticos y socioeconómicos del entorno**.

Se trata, en la práctica, de mantener permanentemente activo un observatorio del Proyecto y de las variables urbanísticas y socio – económicas del entorno, que permita la toma de decisiones y el permanente ajuste de las estrategias del Proyecto.

- **Proceso de Evaluación y Seguimiento Programa URBAN PALENCIA.**





SISTEMA DE INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DEL PROYECTO URBAN PALENCIA		
INDICADORES	ACTUALIDAD	FINAL URBAN
Nº de habitantes de la zona	10.728 hab.	12.728 hab.
% menores de 15 años	15,4 %	16 %
% mayores de 65	14,6 %	14,6 %
Tasa de desempleo	16,3%	5 %
Nº de empleos creados	20	250
% Parados/as de larga duración /Total parados/as	15 %	5 %
% Nº de empresas creadas / Nº de empresas existentes	2 %	20 %
Nº de nuevas actividades económicas	5	50
Nº de PYMES incentivadas o asesoradas	5	50
Población inmigrante (nacional y extranjera procedente del exterior de la zona URBAN)	336	600
Población minorías étnicas	575	575
% habitantes con ayudas públicas	2 %	10 %
% de universitarios/as en la zona	2 %	5 %
% de fracaso escolar	7 %	1 %
Puestos de guarderías por 1000 hab.	0	100
Nº de participantes en formación	50	350
% de zonas verdes	8,17 %	12 %
Longitud transporte público	5 km	10 km
Nº de edificios creados / rehabilitados	0	6
Nº de zonas deportivas creadas / rehabilitadas	0	1

En el ANEXO III del presente informe, se incluye un listado adicional de indicadores más completo, que también se utilizará para la evaluación y seguimiento del Proyecto URBAN PALENCIA.



Ayuntamiento de Palencia



2.11.- Los efectos esperados derivados de la puesta en marcha del Proyecto URBAN – PALENCIA.

1.- Desarrollo endógeno:

a) Incremento de la dinámica empresarial, con un aumento, a la finalización del Proyecto, del 20% en la localización de nuevas empresas comerciales y de servicios en el conjunto de la zona URBAN, que se verá acentuado en torno al nuevo eje de comunicación accesible, con un aumento del 30% de las empresas, convirtiéndose de este modo en la nueva área de referencia de la zona tanto para la estructuración de la actividad económica como para el enriquecimiento de la vida urbana. Tendrán especial relevancia las relacionadas con la calidad de vida y los servicios personales de proximidad, que permitirán el florecimiento de actividades realizadas actualmente dentro de la economía sumergida.

b) La identificación de los residentes con su zona se verá fuertemente acentuada, mediante una mejora de la imagen interna, con aumentos en la valoración positiva en más de un 30% y de la imagen externa, con incrementos de más del 15%, que tendrá como consecuencia la mejora del atractivo residencial y de localización de actividades económicas en la zona.

c) Creación de un total de 150 nuevos empleos, de los que más del 50% serán para mujeres. La realización de las diversas obras de construcción de equipamientos y zonas verdes enumerados producirá la creación de 300 empleos, durante un período medio de duración de los contratos de 15 meses.

d) Se intervendrá en 50 colocaciones anuales de colectivos en situación o riesgo de exclusión social en el mercado de trabajo, con independencia de la estabilidad del empleo obtenido, al menos 30 de las cuales serán para mujeres.

e) La tasa de actividad en la zona aumentará, particularmente entre las mujeres, incrementándose la tasa de actividad femenina en más de 5 puntos, al cabo de dos años de la finalización del proyecto. La evolución de los indicadores de desempleo se aproximará a las tendencias del conjunto de la ciudad.

2. Implicación en la dinámica urbana:

a) Especialización funcional de la zona como consecuencia del aumento de la dotación de equipamientos sociales y culturales y de espacios de ocio y recreo, que producirá un incremento de un 20% de los desplazamientos hacia la zona URBAN del resto de la ciudad.

b) Aumento del conocimiento de la población de las actuaciones y resultados del Proyecto URBAN PALENCIA, de forma que, a su finalización, el 80% de la población mayor de 16 años conozca el Proyecto más allá de su nombre, titularidad y financiación, e incremento de la participación ciudadana, en proporción creciente del 15% anual, en el número consultas y demandas planteadas, y en la recepción de propuestas, en torno al 5% de las consultas planteadas.

c) Más de 4.000 personas, de todas las edades, participarán en proyectos de animación comunitaria y de tiempo libre y ocio, desarrollados en los centros sociales.

d) Lograr una regeneración urbana ecológica que suponga un proceso de inversión del declive económico, físico y social.

3. Potenciación de los recursos humanos:

a) Reducción en un 20% de las actuales diferencias de estructura social respecto al conjunto de la ciudad, medidas en términos de categoría profesional y de nivel de estudios, a los dos años de finalización del Proyecto, en una tendencia que se espera pueda iniciarse a los cuatro años de comienzo del mismo.

b) Más del 60 % de los colectivos desempleados residentes en la zona, en situación o riesgo de exclusión social **mejorarán su cualificación, en formación básica y profesional**, y tendrán oportunidad de reinserirse en el mercado laboral. Al menos el 25% del total de personas formadas se incorporarán al mercado laboral en el plazo de seis meses desde la finalización de la formación.

c) El 50% de los menores con fracaso escolar superará satisfactoriamente sus estudios. 1.500 personas, pertenecientes a colectivos con especiales dificultades como minorías étnicas, mujeres, discapacitados, jóvenes y personas mayores, participarán en diversos programas preventivos de salud, embarazos, discapacidad y drogodependencia, y 250 personas al año lo harán en programas de intervención social dirigidos a menores, familias multiproblemáticas y personas mayores orientados a la mejora de la calidad de vida y a su inserción social.



Ayuntamiento de Palencia



3.- Estrategias y objetivos del proyecto

El Avance de las Directrices de Ordenación del territorio de Castilla y León 2007-2013, en los aspectos que pueden afectar a este proyecto, contemplan para PALENCIA y más concretamente para la zona URBAN las siguientes propuestas:

- **Renovación urbana del núcleo central**, superando las barreras impuestas por el ferrocarril y el río para el desarrollo de nuevas opciones residenciales, espacios de actividades terciarias y de grandes equipamientos con criterios de calidad urbanística y diversificación de la oferta de espacios para vivienda y trabajo.
- **Mejora paisajística de periferias y accesos y creación de zonas verdes** que actúen como grandes Áreas Recreativas asociadas a los hitos naturales como el cerro del Cristo del Otero.
- **Mejora dotacional, especialmente de los equipamientos educativos, sanitarios, culturales, recreativos y de ocio.**
- **Regeneración urbana ecológica con la puesta en valor del Cerro del Cristo del Otero mejorando la calidad urbana y la calidad de vida que tienen en cuenta los planes integrales de movilidad sostenible.**

Estas iniciativas de mejora urbana se dirigen a consolidar al Nudo de Palencia como centro industrial y de comunicaciones, aprovechando su elevada accesibilidad, las mejoras infraestructurales previstas, las dimensiones de las actividades productivas existentes, su proximidad a la capital regional y su posición sobre el eje de interés europeo definido por la N-620 conectando el Cantábrico con Portugal.

Considerado el marco general contemplado en dichas Directrices regionales de OT y en las estrategias definidas en el nuevo Programa de Desarrollo Regional de Castilla y León 2007-2013.

Visto el análisis socioeconómico de la zona URBAN que se contempla el presente documento.

Considerados los objetivos y prioridades comunitarios establecidos en materia de desarrollo sostenible en **la Agenda de Lisboa, el Consejo Europeo de Gotemburgo**, la Comunicación de la Comisión al Consejo Europeo y al Parlamento –COM (2006)385 final, sobre “Política de cohesión y ciudades: la contribución urbana al crecimiento y al empleo de las regiones”, la carta de Aalborg (Agenda 21) y carta de Leipzig sobre ciudades europeas de mayo de 2007.

Estudiados los documentos de la Comisión Europea “*La dimensión territorial y urbana dentro del marco de referencia de las estrategias nacionales y los programas operativos 2007-2013*” y “*La dimensión urbana en las políticas comunitarias 2007-2013*”, así como los reglamentos de los Fondos Estructurales 2007-2013 y más concretamente el REGLAMENTO (CE) N° 1080/2006 relativo al FEDER, el REGLAMENTO (CE) N° 1084/2006 sobre el Fondo de Cohesión y el REGLAMENTO (CE) N° 1081/2006 regulador del FSE..

Consultados los agentes económicos y sociales de la ciudad, las organizaciones vecinales y otras entidades, cuya relación se cita en el correspondiente ANEXO, realizados los correspondientes debates, analizadas las propuestas planteadas y obtenidos los acuerdos básicos sobre los contenidos del Proyecto que se presenta.

Se formula la siguiente propuesta de estrategia general de intervención del Proyecto URBAN PALENCIA, que el Ayuntamiento de Palencia somete a cofinanciación al amparo de la iniciativa comunitaria URBAN, estructurada en una consideración de antecedentes, **un objetivo general y tres líneas estratégicas desarrolladas mediante objetivos de carácter global.**



Ayuntamiento de Palencia



El objetivo general del Proyecto URBAN PALENCIA:

Contribuir al equilibrio urbano, económico y social, de los barrios del Cristo y Ave María separados por la barrera física del ferrocarril:

- Generando dinámicas de regeneración urbana, de promoción económica y de los recursos humanos, sostenibles y perdurables, por el desencadenamiento de capacidades de desarrollo endógeno, lo que exige una dotación de equipamientos locales equiparable a la del conjunto de la ciudad.
- Localizando en la zona nuevos equipamientos generales, de ámbito local y aún comarcal y regional, e incorporando nuevas funciones urbanas capaces de generar el efecto de aglomeración urbana y de atraer hacia la zona a visitantes, residentes y actividades económicas nuevas y de calidad.
- Incorporar a la dinámica de regeneración urbana de la zona a todos los sectores y colectivos de población, con particular seguimiento de aquellos grupos con más dificultades para integrarse en las dinámicas sociales generales y previniendo movimientos de expulsión de población derivados de la acumulación de intervenciones del propio Proyecto.

Se trata, en definitiva de transformar el actual modelo de relación asimétrica entre la zona URBAN y el resto de la ciudad, tanto en lo que se refiere al equilibrio urbano dotacional, como a los flujos diarios de desplazamientos entre una y otra zona. El acercamiento entre el eje comercial del centro de la ciudad, la Calle Mayor, y el nuevo área central de la zona URBAN, para el enriquecimiento de su vida urbana y de su capacidad económica, constituye una buena metáfora gráfica de los objetivos de equilibrio urbano, económico y social, que persigue el Proyecto URBAN PALENCIA, que aquí proponemos.

Las líneas estratégicas del proyecto URBAN PALENCIA:

La **primera línea estratégica** del presente Proyecto esta orientada al aprovechamiento de las potencialidades de **desarrollo endógeno** de la zona, sus objetivos son los siguientes:

- **Refuerzo de la identidad de la zona y de los barrios que la constituyen:**
 - **Identidad física**, mediante procesos de remodelación urbanística y mejora de la accesibilidad. Inicio del **proceso de gestión urbana sostenible** que requiere una variedad de instrumentos que traten los problemas ambientales, sociales y económicos con objeto de sentar las bases de integración necesaria que tenga en cuenta el *“Libro verde sobre el Medio Ambiente Urbano (CEE, 1990)”*.
 - **Identidad simbólica**, mejorando la identificación de los vecinos con la zona, con su proyecto común y mejorando la confianza en sus capacidades de desarrollo y en su posición en el contexto de la dinámica urbana.
 - **Identidad social**, trabajando los procesos de solidaridad y cohesión social e implicando al conjunto de la zona en un proyecto común, que no admite exclusiones, por razón de género, edad, raza, discapacidad o condición social.



- **Dotación de equipamientos locales, en función de las necesidades de la zona (Evaluadas en términos de equilibrio urbano con el conjunto de la ciudad):**
 - Mejora de la comunicación interna.
 - Creación de un eje de comunicación horizontal que articule los espacios simbólicos de los barrios de la zona y sus equipamientos más significativos, potenciando sus posibilidades de localización comercial y de uso peatonal y relacional.
 - Mantener el criterio de comunicación interna en el diseño de itinerarios de transporte público con el resto de la ciudad.
 - Fomento de la actividad económica.
 - Incentivando la localización de actividades económicas, particularmente las comerciales y de servicios para la calidad de vida y la modernización de las existentes.
 - Fomentando la emergencia de sectores de economía sumergida en el ámbito de los servicios domésticos.
 - Formación de los recursos humanos.
 - Inserción laboral y social de colectivos en situación o riesgo de exclusión social.
 - Desarrollo de estrategias individualizadas de inserción laboral y social.
 - Incorporación al proyecto de transformación y desarrollo de la zona de los colectivos con dificultades específicas de inserción laboral y social y/ o con carencias de presencia en la dinámica social, cultural e institucional del barrio.

La **segunda línea estratégica** está orientada a promover una cierta **especialización funcional de la zona en el área urbana**, que tienda al equilibrio de flujos de desplazamiento con el resto de la ciudad a través de la vía del ferrocarril, en ambos sentidos de paso, los objetivos que persigue son los siguientes:

- **Dotación de equipamientos generales, espacios de ocio y de recreo, en función de las necesidades de la ciudad:**
 - Equipamientos sociales
 - Equipamientos culturales
 - De promoción económica
 - Deportivos- recreativos
 - De áreas de ocio de calidad ambiental.
- **Mejorar de las comunicaciones a través de la vía del ferrocarril, de su accesibilidad y de su seguridad.**
- **Generar un papel de vanguardia de la zona URBAN respecto al resto de la ciudad, en materia de desarrollo de las nuevas tecnologías, de la calidad ambiental y de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.**

Por último, la **tercera línea estratégica** se basa en la **incorporación a todas las personas y colectivos de la zona a la dinámica de regeneración urbana, social y económica**, y combatir la posible emergencia de procesos de expulsión y por tanto de nuevos fenómenos de segregación urbana, como consecuencia de la revalorización de espacios que el propio Proyecto producirá, los objetivos son:

- **Comunicación. Desarrollo de una estrategia de comunicación orientada a dar a conocer el proyecto, identificar con claridad sus objetivos e implicar a la zona y a los colectivos formales e informales, primarios y secundarios de organización vecinal en las metas y el sentido del proyecto.** *(Mantendremos como contenidos transversales de esta estrategia de comunicación: la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la calidad medio ambiental y la opción por el desarrollo de las nuevas tecnologías de la sociedad de la información):*
 - Formación de empresarios, comerciantes y emprendedores de la zona.
 - Formación de colectivos con dificultades específicas en el mercado de trabajo: Perceptores de rentas de inserción, mujeres, jóvenes, minorías étnicas.



Ayuntamiento de Palencia



- **Incorporación social de colectivos en particulares circunstancias de exclusión social, mediante el desarrollo de programas integrales de intervención social con colectivos de gitanos/as residentes en asentamientos localizados bolsas de pobreza y exclusión, parados/as de larga duración y discapacitados:**
 - Estrategias individualizadas de inserción laboral.
 - Habilidades sociales, parentales y familiares.
 - Formación básica.
 - Potenciación de la autoestima.
 - Mejora de las condiciones de salud y vivienda.
 - Mejora del entorno residencial.
- **Incorporación al uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación al conjunto de la población de la zona y particularmente a la población activa y potencialmente activa.**
- **Igualdad de Oportunidades. Con independencia de su carácter transversal al conjunto del Proyecto y particularmente a esta línea estratégica, se desarrollará un programa identificable de igualdad de oportunidades con incidencia en las áreas de:**
 - Opinión pública.
 - Protagonismo social.
 - Formación.
 - Inserción laboral y social.

3.1.- La coordinación del Proyecto URBAN PALENCIA con los interlocutores sociales.

Para la elaboración del proyecto se ha activado **un proceso de cooperación local**, que ha implicado la participación de los agentes locales en el análisis y diagnóstico de la zona de actuación, en la valoración de sus capacidades y deficiencias, en la identificación de los retos que deberá afrontar la zona URBAN; en la definición de la estrategia de intervención planteada y en la elaboración, debate y priorización de proyectos y medidas de actuación.

Este nivel de cooperación local, ya desarrollado en la elaboración de un Plan estratégico de ciudad, se ha mantenido en los programas cofinanciados al amparo de otras iniciativas comunitarias en los últimos años, lo que implica una fuerte tradición de participación y cooperación local, que se mantendrá en la gestión de este proyecto, sobre el sistema de programación. Baste señalar aquí que se creará con carácter estable **un consejo de participación**, en el que se activarán grupos de estudio activos sobre los aspectos críticos del proyecto y sus estrategias de intervención, así como un comité de evaluación en el que prevemos la participación, sobre todo de las universidades implicadas en el Proyecto. Las decisiones de programación serán dictaminadas en todo caso por los órganos de participación previstos.

RELACIÓN DE ENTIDADES IMPLICADAS EN EL PROCESO DE COOPERACIÓN LOCAL PARA LA DEFINICIÓN DEL PROYECTO (*En el ANEXO II, de esta memoria se adjuntan los documentos firmados por las entidades citadas, comprometiendo su participación y cooperación activa con el proyecto*):

- CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE PALENCIA
- AA.VV. BARRIO AVE MARÍA
- C.D. AVE MARÍA
- ASOCIACIÓN CULTURAL MURIEL
- ASOCIACIÓN PAYAS Y GITANAS ROMI
- ASOCIACIÓN UNIVERSIDAD POPULAR DE PALENCIA REY ALFONSO VIII
- U.G.T. DE PALENCIA



Ayuntamiento de Palencia



- UNIVERSIDAD DE VALLADOLID (VICERRECTORADO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE PALENCIA)
- FEDERACIÓN MINUSVÁLIDOS DE PALENCIA
- U.S. DE CC.OO. DE PALENCIA
- C.P.O.E.
- FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS DE PALENCIA
- ECOLOGISTAS EN ACCIÓN-PALENCIA
- UNIVERSIDAD DE VALLADOLID (ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍAS AGRARIAS)
- ASOCIACIÓN COLECTIVO “PORQUE SÍ”
- FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO
- C. O. ARQUITECTO DE LEÓN, DELEGACIÓN DE PALENCIA.
- AA.VV. BARRIO DEL CRISTO
- COLEGIO OFICIAL INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS “CASTILLA DUERO” (COITA)
- CENTRO REGIONAL U.N.E.D.
- CÁTEDRA DE ESTUDIOS DE GÉNERO

3.2.- El carácter innovador del proyecto

La dimensión innovadora del proyecto URBAN PALENCIA, que interviene en una zona de la ciudad separada del área central por la barrera del ferrocarril, se centra en focalizar la atención y la intervención que se propone en la situación económica, social, urbanística y dotacional de la propia zona, desplazándola de la propia barrera ferroviaria, que actualmente centra el interés de las administraciones y las organizaciones vecinales.

Ello supone enfrentarse al diagnóstico valorativo de la zona y reconocer que el desequilibrio económico, social y urbanístico de la zona exige un abordaje independiente y diferenciado de la solución que se proponga para la barrera urbana. Es más, sólo una intervención integral como la que se propone podrá prevenir y contrarrestar efectos perversos que pudieran derivarse de la eliminación del límite ferroviario de la zona: especulación y expulsión de los colectivos de población en situación de exclusión social a nuevas áreas más remotas de segregación urbana.

El Proyecto URBAN PALENCIA y **el sistema de evaluación del entorno que se ha previsto supone la monitorización de la zona** y el control de los efectos que cualquier medida o circunstancia que la afecte pueda tener sobre la zona y los dos barrios que la forman. **El propio carácter integral de la intervención y el modelo de gestión participada** constituyen en sí mismos elementos innovadores, pero sobre todo lo es la propuesta de generar deliberadamente un nuevo área de dinamismo urbano y económico en trono a la zona que proponemos.

Se proponen un conjunto de medidas que por sí mismas tienen un carácter innovador, como a continuación detallamos, pero el efecto fundamental del Proyecto se conseguirá con la implicación de los vecinos en los objetivos del mismo, será la acumulación de actuaciones y el hecho de sentirse permanentemente atendidos y observados por los agentes del Proyecto y por el conjunto de la ciudad.

De esta manera, y en función de **las Áreas Temáticas que propone la Iniciativa URBAN**, se pueden destacar las siguientes medidas que contienen en sí mismas un componente innovador:

- Creación de un centro virtual de información a la ciudadanía a través de la utilización de las NITCs (Ciberaula).
- Creación de una Escuela de la Naturaleza en el entorno URBAN colindante al cerro del Cristo del Otero.
- Creación de un “Centro de Formación en Oficios” dentro de la zona URBAN.
- Recuperación, rehabilitación y adecuación del cerro del Otero y su entorno.
- Proceso de gestión urbana sostenible que trata todos los problemas ambientales, sociales y económicos con objeto de sentar las bases de integración necesaria que tenga en cuenta el “Libro



Ayuntamiento de Palencia



verde sobre el Medio Ambiente Urbano (CEE, 1990)".

- Creación de carriles-bici y aparcamientos para bici que potencien el uso de la bicicleta entre los barrios del Cristo y Ave María y el resto de la ciudad.
- Creación de un punto de información sobre la utilización doméstica de las energías renovables y el ahorro de energía. Campañas de sensibilización.
- Adecuación del espacio de los antiguos depósitos situados en la parte izquierda del cerro del Cristo del Otero y adecuación del edificio construido por el arquitecto Jerónimo Arroyo para uso como pistas abiertas polideportivas.
- Creación de un Pabellón Polideportivo en terrenos municipales dentro de la zona URBAN.

En las actuaciones a favor del empleo, a lo largo del Proyecto vemos planteamientos que abandonan tradicionales sistemas de hacer las cosas, para introducir elementos, a veces experimentales. Así se plantea la utilización de un marco de apoyo financiero que sustituya el peso de las subvenciones en los programas de promoción de empleo por cuenta propia, que facilite el inicio de actividades empresariales minimizando los costes de constitución y que garantice la inversión efectiva y el mantenimiento de las nuevas empresas en el mercado.

La promoción de iniciativas vinculadas a nuevos yacimientos de empleo, que si ya son innovadoras por sí mismas, mucho más si tenemos en cuenta las características de la zona de actuación y la puesta en marcha instrumentos de activación de la demanda y de financiación de iniciativas muy poco ensayadas en nuestro país. En la búsqueda de empleo se plantean los itinerarios personalizados de inserción laboral, tan importantes en las Iniciativas Comunitarias cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, y las prácticas en empresas como paso previo a conseguir un empleo estable.

Proponemos también una manera diferente de gestionar los servicios básicos estableciendo la apertura de centros e infraestructuras comunitarios y educativos en horarios no habituales; la realización de proyectos de dinamización conjunta entre varias instituciones públicas y privadas; la promoción del asociacionismo, que implican la mejora de servicios e infraestructuras y un mayor dinamismo social a través de las diferentes instituciones y asociaciones de los dos barrios que abarca el Proyecto.

También se dan elementos innovadores a nivel metodológico dentro de los proyectos que se proponen, entre los que están las **medidas de acompañamiento y apoyo personalizado destinadas a menores con dificultades de absentismo y fracaso escolar**.

Los objetivos y actuaciones del presente proyecto tienen como principio rector la igualdad de trato y de oportunidades entre hombre y mujeres, incorpora la transversalidad de la perspectiva de género en el conjunto de las políticas y actuaciones del Proyecto URBAN PALENCIA.

En cualquier caso, el principal carácter innovador en este caso, se encuentra, en los proyectos que tienen que ver con la promoción de diferentes **medidas de empleo protegido dirigidas a colectivos desfavorecidos**, medidas que corresponden tanto a la iniciativa pública, a través de las modificaciones en la contratación de servicios públicos, como a la iniciativa privada, en la promoción de iniciativas de empleo adaptadas a las especiales características de estos grupos, tanto en servicios públicos, como en nuevos yacimientos de empleo.

La educación y sensibilización en temas medioambientales, incorporando las nuevas tecnologías de la sociedad de la información.

Mejora del acceso e incorporación masiva a las tecnologías de la información y aumento del grado de sensibilización ante los desafíos y los beneficios potenciales de la Sociedad de la Información en la zona donde se desarrolla el Proyecto URBAN PALENCIA.



Ayuntamiento de Palencia



Por último, **la mejora en el gobierno urbano, también tiene un importante carácter innovador**, fomentando la participación ciudadana, enriqueciendo la vida vecinal de los barrios e incorporando nuevas tecnologías de información, además de exigir, para su buen funcionamiento, modificaciones importantes en los modelos de gestión y organización más usuales.

Las acciones de comunicación y difusión constituyen el soporte del resto del Proyecto y la garantía para la implicación y la participación en el mismo de los vecinos y organizaciones de la zona y del conjunto de la ciudad. **Esta participación, claramente innovadora, se pone de manifiesto también en la evaluación, donde se incorpora a la ciudadanía y a los agentes económicos y sociales**, en el proceso de diagnóstico y evaluación, consiguiendo así un análisis compartido entre los actores, públicos y privados, libres de perjuicios y tópicos.

Se podrían plantear diversas preguntas, que además podrían servir como parámetros de control para constatar si el Proyecto URBAN PALENCIA es innovador: ¿Hay proyectos similares en la zona?, ¿Se introducen nuevas tecnologías en el Proyecto?, ¿Se introducen nuevas formas de gestión?, ¿Se dan nuevos enfoques a problemas persistentes?, ¿Se importan conocimientos ya existentes en otra zona u otro sector?, ¿Se introducen cambios significativos en la forma de afrontar los problemas?, ¿Se actúa con el Proyecto de forma multisectorial?, ¿Supondrá el Proyecto mejoras substanciales en: los recursos humanos, la tecnología, la forma de comercialización, la organización? Después de una lectura detenida del Proyecto URBAN PALENCIA se puede responder afirmativamente a todas estas preguntas, lo que nos da una idea del carácter innovador del mismo.

3.3.- La igualdad de oportunidades entre los colectivos sociales de la zona URBAN.

El Proyecto URBAN PALENCIA tiene como uno de sus objetivos prioritarios promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, que operará transversalmente, en el conjunto de medidas y proyectos que comprende el Proyecto, recogiendo para ello los principios establecidos en el proyecto de Tratado por el que se establece una Constitución para Europa y las disposiciones sobre igualdad de oportunidades que figuran en el Reglamento general de los Fondos Estructurales y el reglamento que regula el Fondo Social Europeo.

La igualdad entre el hombre y la mujer constituye un valor fundamental de la Comunidad que, con arreglo al artículo 2 del Tratado, tendrá por misión promover tal igualdad activamente. Asimismo, el artículo 3 del Tratado recoge el principio de integración de la perspectiva de género al afirmar que, en todas sus actividades, la Comunidad se fijará el objetivo de eliminar las desigualdades entre el hombre y la mujer y promover su igualdad. Por otra parte, el artículo 13 establece la adopción de medidas proactivas para luchar contra la discriminación por motivos de sexo, de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual. Por último, los artículos 137 y 141 se refieren a la igualdad de género en relación con el mercado laboral y determinan la igualdad de oportunidades y de trato en el trabajo y establecen que los Estados miembros deberán garantizar la aplicación del principio de igualdad de retribución entre trabajadores y trabajadoras para un mismo trabajo o para un trabajo de igual valor.

La Estrategia Europea de Empleo (EEE) refleja este enfoque mediante la combinación de los objetivos específicos para las mujeres (por ejemplo, una tasa de empleo del 60 % o la reducción de los desequilibrios entre hombres y mujeres en el empleo, el desempleo y la remuneración) con la necesidad de integrar una perspectiva de género en todas las acciones emprendidas. En el marco de la EEE y su integración en el nuevo programa comunitario de Lisboa, las Directrices integradas para el crecimiento y el empleo (2005-2008), así como la Comunicación de la Comisión sobre las Directrices estratégicas comunitarias subrayan que la igualdad de oportunidades, la lucha contra la discriminación y la promoción de la integración de la perspectiva de género son esenciales para progresar hacia la consecución del pleno empleo y la reducción del desempleo y la inactividad.



Ayuntamiento de Palencia



Existe una estrecha relación entre el éxito del Proyecto URBAN PALENCIA y el cumplimiento del objetivo de igualdad de oportunidades, ya que la mujer adquiere un papel protagonista en relación con la activación económica y social de la zona de actuación, tanto en lo que se refiere a su integración laboral y social como a su papel de consumidora. En este sentido, y tal y como indica la política comunitaria, se actúa en los cinco ámbitos en los cuales es especialmente importante reducir desigualdades y promover la igualdad.

- 1. El acceso y la participación en el mercado laboral, mejorando el acceso de las mujeres a las posibilidades de empleo**, por cuenta propia o ajena, y promoviendo la adopción de políticas de igualdad en el seno de las PYME de la zona, reforzando la participación de las mujeres en las mismas.
- 2. La formación general y profesional**, en particular, de las competencias y cualificaciones profesionales, favoreciendo su educación, formación y cualificación profesional y su adaptación a las demandas existentes en el mercado de trabajo.
- 3. La creación y el desarrollo de empresas**, creando servicios de ayuda a la PYME y servicios financieros, adaptados a las necesidades de las mujeres que desean crear su propio puesto de trabajo, desarrollando medidas que refuercen su participación en los sectores vinculados a los nuevos yacimientos de empleo y a las nuevas tecnologías, potenciando a la vez la generación de nuevos puestos de trabajo en estos sectores que sean ocupados mayoritariamente por mujeres, facilitando la participación de la mujer y el desarrollo de redes de trabajo y de cooperación, y ayudando a las promotoras de iniciativas en economía social y de empresas de inserción a su desarrollo.
- 4. La conciliación de la vida profesional y familiar**, promoviendo la creación de servicios de ayuda en el domicilio y de atención a las personas y haciéndolos accesibles a las mujeres que precisen de ellos, promoviendo su cualificación en estos sectores y realizando mejoras urbanísticas y medioambientales que facilitan la movilidad y la seguridad dentro de la zona. En general la mejora dotacional del entorno próximo y su activación económica, reduce la necesidad de desplazamientos para atender las obligaciones laborales, familiares, así como las necesidades de ocio y esparcimiento, lo que procura una economía de tiempo y esfuerzo para compatibilizar los distintos roles personales.
- 5. Una participación equilibrada en el proceso de toma de decisiones**, contando con la presencia de mujeres y de organizaciones de mujeres en los comités de gestión y seguimiento, generando y proporcionando información suficiente para motivar la participación y facilitar la toma de decisiones.

Este enfoque no solamente integra medidas específicas a favor de las mujeres, sino que además trata de paliar las desigualdades estructurales, vinculadas a la organización de la vida profesional y familiar, que impiden a numerosas mujeres participar en la vida profesional, posibilitando su inserción en el mercado laboral. Además, este enfoque permite que se revelen importantes yacimientos de empleo, que pueden y deben ser fuente de nuevos empleos y riqueza, especialmente en el ámbito de servicios personales de proximidad, y en los cuales la mujer adquiere un papel protagonista.

Como objetivo general, se pretende conseguir que más del 60% de las colocaciones anuales en las que se intervenga, y de los nuevos empleos estables que se generen por la implementación del Proyecto URBAN PALENCIA sean ocupados por mujeres.

El presente proyecto guarda una relación directa con el **II Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres de Palencia** aprobado por el ayuntamiento de Palencia en el año 2005. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el Proyecto tiene por objeto promover la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres, constituyendo una intervención positiva en cuanto a la igualdad, **mediante acciones transversales y específicas**, destinadas a eliminar los obstáculos a la plena participación de las mujeres y los hombres en el mercado laboral y en la vida social y económica, entre las que podemos citar:



Ayuntamiento de Palencia



- Acciones relativas a la formación general y profesional y al acceso al mercado laboral para las mujeres que se reincorporan al mercado laboral o que lo hacen dentro de la economía sumergida, ayudándolas a obtener o consolidar su empleo.
- Asistencia financiera y técnica a las mujeres que crean y que desarrollan nuevas empresas o iniciativas de economía social.
- Acciones que fomenten el surgimiento de nuevos empleos en ámbitos sociales y especialmente en el de servicios personales de proximidad, de los que se beneficien principalmente las mujeres, tanto por el lado de la oferta como de la demanda.
- Acciones de conciliación de la vida profesional y la vida familiar, que permitan el acceso de la mujer al mercado laboral.
- Acciones destinadas a mejorar las infraestructuras sociales en la zona de actuación.
- Acciones de mejora de la seguridad y la movilidad dentro de la zona afectada.
- Formación específica para la mejora de la cualificación de las mujeres en nuevas tecnologías.
- Acciones de promoción de la igualdad de oportunidades de la mujer trabajadora dentro de la empresa, y de la participación en la toma de decisiones.

Otro elemento que se ha tenido en cuenta, para el diseño del Proyecto URBAN PALENCIA, ha sido el de **la accesibilidad** de todas las actuaciones que se realicen en el marco del mismo, de las personas minusválidas, siguiendo las pautas marcadas por el **1er Plan de Accesibilidad 2004-2012** desarrollado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a través del IMSERSO, siendo este el principal instrumento de actuación en la **Ley de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad**.

El Proyecto URBAN PALENCIA se desarrollará, en lo que afecta al cumplimiento de criterios de accesibilidad, al marco del propio **Plan Municipal de Accesibilidad**, elaborado y desarrollado en cooperación con la Fundación ONCE y el IMSERSO, con quienes se viene manteniendo una línea de colaboración habitual tanto para el desarrollo del Plan como para la realización y financiación de obras de accesibilidad y de adaptación del transporte urbano.

Por tanto, este proyecto respetará los propios criterios normativos que informan el referido **Plan Municipal de Accesibilidad**, que son los siguientes:

- CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.
- ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CASTILLA Y LEÓN.
- 1er Plan de Accesibilidad Nacional 2004-2012.
- Ley Nacional de Autonomía Persona 2007.
- Decreto Estrategia Regional de Accesibilidad de Castilla y León 2004-2008.
- Decreto 100/2000, de 4 de mayo por el que se aprueba el Reglamento de la Comisión Asesora para la Accesibilidad y Supresión de Barreras en C. y L.
- Decreto 217/2001, de 30 de agosto por el que se aprueba el Reglamento de Accesibilidad y Supresión de Barrera.
- Ley 3/1998, de 24 de junio de Accesibilidad y Supresión de Barreras.
- Las Naciones Unidas aprobaron el 20 de diciembre de 1993 las "Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad".
- En Europa, lo más interesante en materia de accesibilidad se encuentra en los planes eEurope (2002) y en el texto de la "Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.



Ayuntamiento de Palencia



3.4.- Relación de la estrategia propuesta con el Programa Operativo de Castilla y León y complementariedad con otros proyectos comunitarios.

Las estrategias de desarrollo regional que la Junta de Castilla y León ha puesto en marcha durante el anterior periodo de programación 2000-2006 y que tendrán su continuación para el presente periodo 2007-2013, son **el Programa Operativo Integrado y el Plan de Desarrollo Integral de Castilla y León**. El Proyecto URBAN PALENCIA cumple con ambos documentos en los capítulos relativos a las estrategias de Desarrollo Local Urbano. Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos. Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados. Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad. Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades. Participación de las mujeres en el mercado de trabajo

En el período de programación 2000-2006 de los fondos estructurales, el Ayuntamiento de Palencia ha gestionado dos proyectos en el marco de la Iniciativa Comunitaria EQUAL, **el PROYECTO LOCAL ACTIVA 2002-2004 y el PROYECTO LABOR LOCAL 2005-2007**, financiados por el FSE.

PROYECTO EQUAL LOCAL ACTIVA 2002-2004: El objetivo de este proyecto fue reducir los desequilibrios de género y apoyar la atención a las necesidades sociales básicas de la población destinataria más desfavorecida, coordinando las actuaciones con los servicios existentes en la ciudad.

PROYECTO LABOR LOCAL 2005-2007: El proyecto ha tenido como objetivos facilitar el acceso y la reincorporación al mercado de trabajo palentino de las personas con dificultades de inserción mediante dispositivos integrales de formación adaptados a las necesidades del entorno empresarial y a las peculiaridades de los colectivos destinatarios.

En cuanto a los proyectos más emblemáticos financiados por el **FEDER** destacan el II Plan de Riberas Urbanas y la Mejora de la accesibilidad del Palacio Provincial en la entrada de la calle Berruguete. La ampliación de la cámara de fangos mixtos de la EDAR de Palencia y el Centro de Tratamiento de Residuos Urbanos de Palencia financiado con el parte con el **Fondo de Cohesión**.

Otros proyectos financiados con FEDER y relacionados con el uso de las energías renovables son la ejecución de 3 instalaciones de energía solar térmica para las piscinas y pabellón Marta Domínguez y la instalación de varios módulos LED para la iluminación urbana con subvención del IDAE.

En la actualidad, el Ayuntamiento de Palencia colabora con la Junta de Castilla y León en la puesta en marcha de los siguientes proyectos de medio ambiente urbano:

- Convenio entre la Consejería de Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Palencia para la realización de programas de educación ambiental: PROGRAMA (1) : JARDINES Y PARQUES SOSTENIBLES. RUTAS VERDES. PROGRAMA (2): PROMOCIÓN ENERGÍAS RENOVABLES.
- Convenio entre la Consejería de Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Palencia para el desarrollo de la gestión ligada a la zona de esparcimiento "Monte Viejo".

Por otro lado, como hito importante, de cara al cumplimiento de las pautas medioambientales de la UE y de Castilla y León se ha puesto en marcha la Agenda 21 Local de Palencia.

Estos programas han permitido a este Ayuntamiento adquirir capacidades y una notable experiencia, tanto en la gestión formal de proyectos cofinanciados por iniciativas comunitarias, como en el campo de la inserción laboral, en el que hemos pasado de los itinerarios personalizados al desarrollo de estrategias con apoyo grupal a la inserción laboral, como salto conceptual en el modelo de intervención, yendo más allá del estricto ámbito laboral, para garantizar una adecuada inserción familiar y social, como garantía para el mantenimiento y la mejora del empleo.



Ayuntamiento de Palencia



Por otro lado hemos conseguido implicar a los propios empresarios empleadores en estos procesos de inserción laboral, asociando los procesos de formación, a las necesidades concretas de éstos y al propio proceso de selección de personal. Finalmente cabe señalar que todos ellos han tenido un fuerte componente participativo, que facilita y hace habitual el desarrollo de estos procesos en el diseño, la gestión y la evaluación de los proyectos, tal como ha ocurrido con éste.

La mayoría de los proyectos puestos en marcha por el Ayuntamiento de Palencia ya sea dentro del último Marco Comunitario de Apoyo, como dentro de la aplicación de las diferentes políticas Nacionales y Regionales son naturalmente coherentes con las estrategias de intervención diseñadas en este Proyecto URBAN PALENCIA.

3.5.- Medio Ambiente Urbano

Dos de los elementos clave de la gestión del Proyecto URBAN PALENCIA tienen que ver con la participación de distintos actores y con la calidad del medio ambiente urbano de la zona URBAN. Esta participación se articulará a través de las propuestas incluidas en la **Agenda 21 local** donde establecen las medidas que en el ámbito municipal relacionadas con el medio ambiente han de adoptarse y donde se promueven órganos de gestión de amplia representación. Así mismo, la propia Comisión Informativa de Medio Ambiente y el Consejo Municipal de Medio Ambiente servirán como órganos de control de las actuaciones incluidas en el Proyecto URBAN PALENCIA.

Se considerarán los aspectos medio-ambientales desde el momento de la redacción de los proyectos, independientemente del Área temática en que se ubiquen, y de la necesidad legal de evaluación formal del impacto medioambiental, hasta la evaluación de los mismos, donde se incluyen indicadores de control de las actuaciones directamente relacionados con el medio ambiente. Se introducen estos indicadores en todas las fases del proyecto haciendo especial referencia al momento inicial de diseño definitivo de cada una de las actuaciones, donde se garantiza la observación de los principios rectores de protección del medio ambiente y su conformidad a la política comunitaria y las estrategias nacionales y regionales. Las orientaciones para la elaboración de indicadores de seguimiento y evaluación propuestos para los Fondos Estructurales (Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente).

En este sentido, obviamente se comprobarán la necesidad de Estudios de Impacto ambiental en aquellos proyectos relacionados con el transporte, e instalación de industrias y construcciones que así lo precisen, de acuerdo con la legislación sectorial de aplicación a la materia. Se tendrán en cuenta todas aquellas medidas que en las licitaciones de los proyectos y en los criterios de selección de acciones subvencionables con cargo al Proyecto URBAN PALENCIA, contribuyan a minimizar o compensar los daños efectuados en el medio ambiente.

Las acciones concretas de interés medio ambiental recogidas en las Áreas temáticas del Proyecto URBAN PALENCIA, son las siguientes:

1. Integración en el medio paisajístico:

Un criterio de actuación en lo relativo a la construcción de nuevas infraestructuras, es su integración con el medio urbano, aspecto este que no debe estar reñido con la necesidad de disponer en la zona de edificios emblemáticos con personalidad y estilo propio. En todo caso, las intervenciones que, sobre alturas, volumen y tratamiento de fachadas y exteriores se vayan articulando en los proyectos, buscarán una mayor integración con el medio, o, en su defecto, perseguirán amortiguar su efecto sobre el paisaje, sobre todo en el caso de remodelación de edificios ya existentes.

Se ha tenido en cuenta el criterio de regeneración urbana ecológica con la puesta en valor del Cerro del Cristo del Otero mejorando la calidad urbana y la calidad de vida que tienen en cuenta los planes integrales de movilidad sostenible.



2.- Recuperación de zonas degradadas para uso urbano:

La mejora de la calidad ambiental del entorno pasa por la recuperación de algunas zonas degradadas ubicadas en la zona URBAN. Esta recuperación es necesaria para dar un mayor valor añadido a la zona, como cualquiera de las otras medidas que se incluyen en el proyecto, pero también para evitar otros usos que incrementen desmesuradamente la presión demográfica, que eviten la especulación sobre algunos de los terrenos y favorezcan una adecuada ordenación del crecimiento urbanístico. La participación social también es importante, promoviéndose algunas actuaciones específicamente relacionadas con el medio ambiente y la recuperación de zonas degradadas a través del voluntariado y del tejido social de la zona. Además, se incluyen acciones de formación profesional específicamente dirigida a este tipo de actuaciones.

3.- Mejora de entornos de especial interés:

Básicamente las actuaciones en la zona del Cerro del Otero. La recuperación ambiental de los barredos y la recuperación de la Acequia para usos de ocio, son las propuestas más relevantes que persiguen un entorno natural próximo de alta calidad ambiental y la conservación del actual entorno paisajístico menos degradados.

La lejanía de la zona URBAN de aquellos espacios naturales mejor conservados (riberas del Río Carrión, Canal de Castilla, Monte el Viejo,...) obligan a una intensiva actuación que mejore los espacios ya existentes de menor potencial medioambiental: las faldas del Oteros del Cristo como posible zona de esparcimiento así como el acondicionamiento en la acequia que divide los barrios del Cristo y Ave María y la creación de un coto escolar en la zona URBAN, son, sin duda, los proyectos emblemáticos en lo que a mejora del entorno se refiere y donde se prevén medidas de protección y de lucha contra la desertización y la erosión.

Otra actuación de entidad no menor tiene que ver con la creación de un carril-bici de itinerario urbano, que se conecta con otro carril –bici de itinerario peri-urbano con fines deportivos y de ocio, conectados, a su vez, con otro itinerario para bicicleta de trazado perimetral en torno a la ciudad, fuera de la zona URBAN. Entendemos que la intersección de usos del carril- bici puede contribuir a la difusión del uso de este medio de desplazamiento, y por tanto reducir la presión del tráfico sobre el entorno urbano y, en consecuencia, en alguna medida, el consumo de combustibles fósiles y la contaminación ambiental.

4.- Energías renovables en edificios de uso público más eficientes energéticamente:

La propuesta agrupa la mejora y la dotación de nuevos equipamientos urbanos para uso público con muy diferentes fines (formativos, laboral,...). Estas nuevas instalaciones se han de caracterizar entre otras cosas por disponer de una mayor eficiencia energética y entre las medidas que se incluirán se recoge tanto la necesidad de un suministro de energía limpia y renovable, como una mayor eficiencia energética. Es relevante el hecho de que sean edificios de uso público los que sean pioneros en la ciudad en las nuevas formas de consumo y suministro por su fuerte efecto demostrativo ya no sólo en el ámbito público sino también en el privado.

Otros aspectos tienen relación con el uso de tecnologías y elementos de construcción limpios en las actuaciones de remodelado o creación de nuevos edificios que constituirá un elemento relevante en la adjudicación de las tareas de diseño y desarrollo de las obras.

5.- La formación:

Inevitablemente son necesarias diversas medidas formativas que acompañen a los proyectos que se aportan. Estas acciones de carácter educativo afectan tanto a acciones formativas y de sensibilización dirigidas a colectivos específicos que participan en actividades de formación (cursos de formación ocupacional, proyectos de dinamización social, educación permanente de adultos,...) como a acciones de difusión y visibilidad del Proyecto URBAN PALENCIA.



Ayuntamiento de Palencia



3.6.- Propuesta de actuaciones para la elaboración del Proyecto de regeneración urbana económica y social de los Barrios del Cristo y Ave María. URBAN –PALENCIA

Para la presentación de este epígrafe, que constituye el verdadero cuerpo del Proyecto, se ha optado por un modelo de definición estandarizado de fichas de **ÁREAS TEMÁTICAS, MEDIDAS y ACTUACIONES**, que pretenden sistematizar los criterios establecidos por el Ministerio de Hacienda, en su publicación de las orientaciones para la elaboración de propuestas para la iniciativa comunitaria URBAN 2007 – 2013, que hemos tratado de compatibilizar en cuanto a definición de objetivos e indicadores de seguimiento y evaluación, con los criterios metodológicos sobre Indicadores de Seguimiento y Evaluación: Orientaciones metodológicas, dentro de la serie Documentos de trabajo metodológicos para el nuevo periodo de programación 2007 – 2013, teniendo en cuenta la Comunicación de la Comisión sobre “Política de cohesión y ciudades: la contribución urbana al crecimiento y el empleo en las regiones” COM (2006) 385 final 13 de julio de 2006.

DICHAS FICHAS SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL **ANEXO V** DE ESTE DOCUMENTO, MIENTRAS QUE A CONTINUACIÓN SE MUESTRAN ÚNICAMENTE LOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES DE CADA UNA DE LAS MEDIDAS QUE SE PRETENDEN IMPLEMENTAR A TRAVÉS DEL PROYECTO.

Áreas Temáticas, medidas y acciones previstas: Índice de actuaciones por Áreas Temáticas

Todas las actuaciones y proyectos concretos se encuadran dentro de alguna de las siguientes Áreas Temáticas prioritarias, si bien es cierto que en algunos casos, algunas medidas podrían encuadrarse en varias de dichas Áreas Temáticas, puesto que las acciones que engloban resultan transversales a varias de ellas:

Área Temática nº 1: Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

Medida 1.1: Creación de un centro virtual de información a la ciudadanía a través de la utilización de las NITCs (Ciberaula).

Actuaciones:

- 1.- Creación de un Centro Virtual de Información a la Ciudadanía y a los Visitantes.
- 2.- Dotación de equipamientos y servicios básicos.
- 3.- Instalación de ordenador y equipos multimedia (hardware y software).
- 4.- Creación de la sala de proyecciones en 3D.
- 5.- Diseño de contenidos multimedia.
- 6.- Creación de empleo especializado.
- 7.- Instalación de sistemas de ahorro de energía y agua.

Colectivos Destinatarios:

Población en general y Visitantes.
Especialmente mujeres que carecen de una formación en NITCs y dificulta su inserción laboral.

Criterios de Selección de la actuación:

- Modernización de los sistemas de información ciudadana.
- Atención a la demanda ciudadana en materia de nuevas tecnologías, especialmente mujeres.
- Necesidad de la ampliación de los canales de oferta formativa para promover el empleo.
- Pretende ser un referente a nivel regional del uso de las nuevas tecnologías al servicio de la ciudadanía.



Ayuntamiento de Palencia



Medida 1.2: Desarrollo de un programa de formación en nuevas tecnologías para la zona URBAN.

Actuaciones:

- 1.- Creación de dos aulas en ambos barrios (Cristo y Ave María) completamente equipadas para la ciber-formación.
- 2.- Desarrollo de un programa estable de formación en nuevas tecnologías e Internet, dirigido a grupos homogéneos de la población beneficiaria.
- 3.- Desarrollo de programas de formación dirigidos específicamente a organizaciones y empresas.
- 4.- Creación de empleo especializado.
- 5.- Instalación de sistemas de ahorro de energía y agua.

Colectivos Destinatarios:

Población en general, jóvenes, desempleados, mujeres y empresas.

Criterios de Selección de la actuación:

- Necesidad de fomentar de la Igualdad de Oportunidades en materia de nuevas tecnologías.
- Fomento de la creación de empleo y del establecimiento de un nivel educativo alto.
- Necesidad de fomento del tele-trabajo.

Área Temática nº 2: Fomento de la Integración Social y la Igualdad de Oportunidades

Medida 2.1: Animación comunitaria y dinamización social.

Actuaciones:

- 1.- Acondicionamiento del Centros Sociales de los barrios del Cristo y Ave María.
- 2.- Programa de Dinamización Infantil y Juvenil en centros sociales y en espacios urbanos públicos.
- 3.- Realización de proyectos de dinamización conjunta entre varias instituciones públicas y privadas.
- 4.- Creación de empleo especializado.

Colectivos Destinatarios:

Población de la zona, indistintamente de edad y condición social.

Criterios de Selección de la actuación:

- Fortalecimiento de los grupos naturales de la zona, fomento de la dinamización social de la zona e incremento de la participación en diversos ámbitos.
- Necesidad de facilitar la conciliación de la vida familiar y familiar.
- Promoción del compromiso ciudadano con la realidad social más próxima.

Medida 2.2: Promoción educativa.

Actuaciones:

- 1.- Programa de colaboración para la prevención del Absentismo y el Fracaso Escolar.
- 2.- Programa de Educación de Adultos/as: Alfabetización, Cultura Básica, Graduado Escolar.
- 3.- Creación de empleo especializado.

Colectivos Destinatarios:

Población infantil y adulta, con déficits educativos graves donde concurren además situaciones de grave riesgo de exclusión social.



Ayuntamiento de Palencia



Criterios de Selección de la actuación:

- Incremento del nivel educativo y necesidad de conciliación de la vida familiar y familiar.
- Mejora de habilidades sociales y para la vida cotidiana en grupos con escasos niveles de competencia social.

Medida 2.3: Intervención social.

Actuaciones:

- 1.- Programa de Intervención Familiar.
- 2.- Programa de abandono de infraviviendas.
- 3.- Prevención de la marginación de los colectivos desfavorecidos.
- 4.- Educación en la tolerancia y la multiculturalidad.
- 5.- Formación y sensibilización sobre malos tratos a mujer y a menores.
- 6.- Creación de empleo especializado.

Colectivos Destinatarios:

Familias en situación de desventaja social, familias con personas mayores o menores dependientes a cargo, mayores en situaciones de soledad y/o discapacidad, personas con movilidad reducida.

Criterios de Selección de la actuación:

- Detección precoz e intervención en situaciones de grave exclusión social.
- Facilitar el ejercicio de los derechos ciudadanos.
- Fomento de la participación en la vida de la comunidad y del adecuado desarrollo personal y social de los grupos más desfavorecidos.

Medida 2.4: Promoción de empleo de colectivos desfavorecidos.

Actuaciones:

- 1.- Fomento de la inserción laboral para minorías étnicas.
- 2.- Inserción social y educativa para perceptores de I.M.I. y discapacitados
- 3.- Atención individualizada. Plan de Inserción Individualizada
- 4.- Orientación y asesoramiento laboral
- 5.- Mejora de habilidades y formación básica
- 6.- Fomento de la inserción laboral de mujeres desempleadas.
- 7.- Sensibilización para el acceso al empleo de colectivos desfavorecidos
- 8.- Creación de empleo especializado.

Colectivos Destinatarios:

Personas desempleadas con especiales dificultades de acceso al empleo.

Criterios de Selección de la actuación:

- Se detectó la necesidad de acciones específicas tendentes a facilitar la incorporación laboral de personas pertenecientes a colectivos desfavorecidos.
- Fomentar la normalización de actividades sumergidas o de empleo precario.

Área Temática nº 3: Medioambiente urbano y reducción y tratamiento de residuos

Medida 3.1: Recuperación medioambiental del cerro del Cristo del Otero.

Actuaciones:

- 1.- Reforestación racional con especies autóctonas del cerro del Otero.
- 2.- Acondicionamiento de los paseos de la ladera del Otero.
- 3.- Acondicionamiento de las zonas de la Ermita y el Mirador.
- 4.- Diseño de nuevas zonas de ocio en la ladera del cerro.



Ayuntamiento de Palencia



- 5.- Adecuación de las áreas de recreo existentes en el punto intermedio de la ladera de subida al Cristo del Otero.
- 6.- Instalación de alumbrado público no contaminante y solar.

Colectivos Destinatarios:

Población en general y potenciales visitantes.

Criterios de Selección de la actuación:

- Se detectó la necesidad de incorporar el cerro y sus entornos al parque del Cristo para así dotar al barrio de una extensa y singular zona verde.
- Necesidad de dignificar la ubicación del elemento identificativo de la ciudad y de su conservación medioambiental.

Medida 3.2: Creación de una Escuela de la Naturaleza en el entorno URBAN colindante al del Cristo del Otero.

Actuaciones:

- 1.- Dotación de equipamientos y servicios básicos.
- 2.- Aulas de servicios múltiples.
- 3.- Dotación de equipamientos especializados (invernaderos, colmenares, parque de Aves, picadero, observatorio astronómico, talleres, etc...).
- 4.- Creación de empleo especializado.
- 5.- Instalación de sistemas de ahorro de energía y agua.

Colectivos Destinatarios:

Niños en edad escolar.

Criterios de Selección de la actuación:

- Complementación de las enseñanzas de los Colegios en el conocimiento del medio y en las enseñanzas transversales de la L.O.E, como son: educación ambiental, educación para la paz, educación para la convivencia y educación para la salud.
- Por la necesidad de imbricar el Cerro del Cristo y el barrio con el resto de la ciudad.

Medida 3.3: Recuperación medioambiental de los dos barredos anexos al instituto de F.P Virgen de la Calle.

Actuaciones:

- 1.- Sustitución de la vegetación existente.
- 2.- Apertura de accesos adecuados y caminos.
- 3.- Instalación de equipamientos deportivos y gimnásticos.
- 4.- Instalación de mobiliario urbano adecuado.
- 5.- Creación de una laguna artificial y una fuente.
- 6.- Instalación de paneles informativos.
- 7.- Suavizado de la pendiente de las laderas de los barredos.
- 8.- Rehabilitación y/o eliminación de construcciones ruinosas anexas.

Colectivos Destinatarios:

Población en general.

Criterios de Selección de la actuación:

- Fomento de la recuperación medioambiental y el acondicionamiento del espacio público urbano destinado a zona verde, así como dotación de servicios de ocio.
- Fomento de la incorporación de espacios marginales y actualmente deteriorados a la vida urbana de la zona URBAN, como apoyo a las a las dotaciones ya existentes.



Ayuntamiento de Palencia



Medida 3.4: Utilización de agua sin tratar para el riego de los jardines del Cristo y de Ave María.

Actuaciones:

- 1.- Construcción de red de pozos con bombeo solar.
- 2.- Construcción de canalizaciones que minimicen las pérdidas (red superficial de riego).
- 3.- Sustitución del sistema de riego actual por otro más eficaz.
- 4.- Conexión alternativa a la red capilar de riego de jardines y zonas verdes.
- 5.- Adaptación del sistema a otros usos potenciales.

Colectivos Destinatarios:

Población en general.

Criterios de Selección de la actuación:

- Minimización del coste medioambiental y económico que supone el riego con agua tratada.
- Aprovechamiento del agua de las acequias colindantes y del manto freático subterráneo.
- Necesidad de minimizar las pérdidas y optimizar las necesidades de riego.
- Fomento de las energías renovables.

Área Temática nº 4: Desarrollo del tejido económico: acciones a favor del empleo, de la actividad empresarial, y en particular, de las PYMEs y las microempresas

Medida 4.1: Fomento de actividad comercial, la hostelería y la artesanía en el ámbito de la zona URBAN

Actuaciones:

- 1.- Elaboración de Estudios y Planes para revitalización comercial, hostelera y artesanal de la zona URBAN.
- 2.- Definición de estrategias de actuación para la mejora de los sectores de actividad.
- 3.- Oferta formativa para los trabajadores y empresarios.
- 4.- Proyecto de creación de negocios hosteleros dirigido a las mujeres.

Colectivos Destinatarios:

Empresas radicadas en la zona de actuación, emprendedores, fundamentalmente jóvenes (16 a 30 años) y mujeres, colectivos en situación de exclusión social o en riesgo de padecerla.

Criterios de Selección de la actuación:

- La necesidad de apoyar al pequeño comercio, hostelería y artesanía.
- Necesidad de fomentar la mejora de la competitividad de estos sectores de actividad.

Medida 4.2: Promoción de iniciativas locales de empleo en actividades vinculadas a nuevos yacimientos de empleo (Nuevas Tecnologías y Medio Ambiente).

Actuaciones:

- 1.- Desarrollo de proyectos piloto en nuevos yacimientos de empleo.
- 2.- Desarrollo de instrumentos de activación de la demanda.
- 3.- Detección de oportunidades y necesidades que delimiten los mercados locales con posibilidades de intervención y desarrollo.
- 4.- Crear nuevos empleos en actividades y sectores con un importante potencial de desarrollo.
- 5.- Generar nueva actividad económica a través del aprovechamiento de los recursos endógenos.
- 6.- Mejorar la capacidad de inserción de personas desempleadas de la zona, especialmente de las mujeres.



Ayuntamiento de Palencia



Colectivos Destinatarios:

Personas desempleadas, (jóvenes, mujeres, situaciones de exclusión) que vivan en la zona de intervención, y emprendedores en general que quieran localizar su actividad en los barrios objeto de la intervención del Proyecto.

Criterios de Selección de la actuación:

- Necesidad de fomento de los Nuevos Yacimientos de Empleo.
- Creación de un marco de intervención que facilite y fomente la creación de nuevos empleos.

Medida 4.3: Integración laboral de personas desempleadas demandantes de empleo.

Actuaciones:

- 1.- Creación de un programa de formación ocupacional con prácticas en empresas y contratos a demanda empresarial.
- 2.- Creación de un programa Formación instrumental: mínimos formativos generales.
- 3.- Creación de la oficina de Orientación, asesoramiento e intermediación laboral.

Colectivos Destinatarios:

Personas desempleadas con carácter general, domiciliadas en la zona de actuación e inscritas como demandantes de empleo (Jóvenes , Mujeres y parados de larga duración).

Criterios de Selección de la actuación:

- En el análisis socioeconómico se detectó la necesidad de las personas desempleadas en situación o riesgo de exclusión del mercado de trabajo, adaptando su formación a la oferta disponible.
- Fomento de la creación de condiciones que favorezcan el tejido empresarial y la igualdad de oportunidades a través de la acción municipal.

Medida 4.4: Creación de un “Centro de Formación en Oficios” dentro de la zona URBAN.

Actuaciones:

- 1.- Construcción del Centro de Formación en Oficios.
- 2.- Dotación de equipamientos y servicios generales.
- 3.- Creación de aulas de formación y talleres de prácticas.
- 4.- Adquisición de mobiliario para el centro de formación.
- 5.- Adquisición de equipamiento informático.
- 6.- Adquisición de medios audiovisuales y material didáctico.
- 7.- Dependencias administrativas y almacén.
- 8.- Contratación de personal especializado.
- 9.- Instalación de sistemas de ahorro de energía y agua.

Colectivos Destinatarios:

Desempleados: preferentemente mujeres desempleadas.

Criterios de Selección de la actuación:

- Se detectó la necesidad de inserción laboral de los jóvenes con escasa o nula cualificación profesional.



Ayuntamiento de Palencia



Área Temática nº 5: Turismo

Medida 5.1: Recuperación, rehabilitación y adecuación del cerro del Otero y su entorno.

Actuaciones:

- 1.- Rehabilitación de la cueva y de la vivienda del ermitaño.
- 2.- Rehabilitación y renovación de accesos (escaleras, rampas, etc..).
- 3.- Rehabilitación del museo "Victorio Macho"
- 4.- Mejora de las protecciones y medidas de seguridad.
- 5.- Arreglo escalera de acceso a la Ermita de Santo Toribio.
- 6.- Rehabilitación integral de la Ermita de Santo Toribio.

Colectivos Destinatarios:

Población en general y potenciales visitantes a la zona.

Criterios de Selección de la actuación:

- Necesidad de potenciar el turismo como medio de vertebración con el resto de la ciudad.
- Mejorar el aspecto general, actualmente bastante degradado. Mejora medio ambiental.

Área Temática nº 6: Accesibilidad y Movilidad

Medida 6.1: Mejora de la accesibilidad y supresión de las barreras arquitectónicas y urbanísticas.

Actuaciones:

- 1.- Elaboración de un estudio sobre accesibilidad y supresión de barreras.
- 2.- Nivelación del Parque del Cristo con las aceras colindantes.
- 3.- Ensanchamiento de tramos de acera estrechos del barrio de Ave María.
- 4.- Mejoras en la accesibilidad y supresión de barreras en edificios públicos, en el espacio urbano, transportes públicos, aparcamientos, etc...
- 5.- Supresión de las barreras de comunicación sensorial.

Colectivos Destinatarios:

Discapacitados, ancianos, niños y población en general.

Criterios de Selección de la actuación:

- Mejora de la calidad de vida de la población, en especial de las personas con algún tipo de discapacidad o de limitación.
- Positivizar el derecho de todos a disfrutar de un entorno accesible, con igualdad de condiciones y sin impedimentos discriminatorios.

Área Temática nº 7: Transporte y Comunicaciones

Medida 7.1: Aumento y mejora del número de líneas de autobús existentes con el centro de la ciudad.

Actuaciones:

- 1.- Aumento del número de líneas de autobús urbano.
- 2.- Aumento de la frecuencia de los trayectos.
- 3.- Aumento del número de autobuses existentes.
- 4.- Mejora en la dotación de paradas y marquesinas.
- 5.- Campaña de sensibilización para el uso del transporte público.



Ayuntamiento de Palencia



Colectivos Destinatarios:

Población en general.

Criterios de Selección de la actuación:

- Necesidad de reforzar la comunicación urbana existente.
- Fomento del uso del transporte público.

Medida 7.2: Adaptación de los autobuses urbanos para el uso de energías renovables (Biocombustibles, vehículos híbridos, electricidad, etc...).

Actuaciones:

- 1.- Estudio de viabilidad y de alternativas existentes.
- 2.- Convenios de colaboración con otras ciudades.
- 3.- Seguimiento de programas europeos y nacionales para la adquisición de autobuses ecológicos.
- 4.- Puesta en funcionamiento de un prototipo en las líneas existentes en los Barrios del Cristo y Ave María.

Colectivos Destinatarios:

Población en general.

Criterios de Selección de la actuación:

- Fomentar el urbanismo sostenible y reforzar la comunicación urbana existente.
- Fomentar el uso del transporte público y disminuir la contaminación de la ciudad de Palencia.
- Fomento del uso de las energías limpias.

Medida 7.3: Creación de carriles-bici y aparcamientos para bici que potencien el uso de la bicicleta entre los barrios del Cristo y Ave María y el resto de la ciudad.

Actuaciones:

- 1.- Creación de varios carriles- bici.
- 2.- Instalación de Aparcamientos de bicicletas en puntos estratégicos.
- 3.- Creación de un Parque de Alquiler de Bicicletas.
- 4.- Elaboración de una campaña de sensibilización para el uso de la bicicleta.

Colectivos Destinatarios:

Jóvenes y población en general.

Criterios de Selección de la actuación:

- Fomentar el urbanismo sostenible y los medios alternativos al transporte de motor en la zona.

Área Temática nº 8: Fomento del uso más eficaz de la energía

Medida 8.1: Creación de un punto de información sobre la utilización doméstica de las energías renovables y el ahorro de energía. Campañas de sensibilización.

Actuaciones:

- 1.- Adecuación de un local para albergar el punto de información.
- 2.- Dotación de equipamientos y servicios básicos.
- 3.- Adquisición de material divulgativo.
- 4.- Sala de proyecciones reuniones y conferencias.
- 5.- Elaboración de campañas de sensibilización.
- 6.- Seguimiento de proyectos piloto existentes en la ciudad.
- 7.- Creación de empleo especializado.
- 8.- Instalación de sistemas de ahorro de energía y agua.



Ayuntamiento de Palencia



Colectivos Destinatarios:

Población en general.

Criterios de Selección de la actuación:

- Fomentar el urbanismo sostenible y el ahorro energético y económico.
- Lucha contra el deterioro ambiental en las sociedades modernas.

Medida 8.2: Instalación de sistemas que utilicen energías renovables para el funcionamiento de los edificios públicos de la zona (Biocombustibles, biomasa, energía solar, etc...)

Actuaciones:

- 1.- Elaboración de un estudio de viabilidad.
- 2.- Contratación de empresas especializadas.
- 3.- Sustitución progresiva de sistemas que utilizan energías no renovables hacia otros menos contaminantes en los edificios públicos dependientes del Ayuntamiento (Cristo y Ave María).
- 4.- Ampliación del uso de las energías renovables en los edificios públicos de toda la ciudad.

Colectivos Destinatarios:

Población en general.

Criterios de Selección de la actuación:

- Fomentar el urbanismo sostenible y la reducción de los combustibles fósiles para la generación de energía.

Área Temática nº 9: Cultura y Patrimonio

Medida 9.1: Adecuación de los antiguos depósitos situados en la parte izquierda del cerro del Cristo del Otero para uso como “pistas abiertas polideportivas”

Actuaciones:

- 1.- Remodelación de los antiguos depósitos de agua.
- 2.- Conservación y puesta en valor de la construcción existente.
- 3.- Dotación de pistas polideportivas en una zona donde no existen.
- 4.- Dotación de equipamientos especializados para los distintos deportes
- 5.- Dotación de servicios y equipamientos básicos.
- 6.- Instalación de sistemas de ahorro de energía y agua.

Colectivos Destinatarios:

Población en general.

Criterios de Selección de la actuación:

- Ayudar a la vertebración de la zona URBAN con el resto de la ciudad.
- Fomentar las actividades deportivas como medio de integración social.
- Fomentar el urbanismo sostenible y aprovechamiento de antiguas infraestructuras.
-

Medida 9.2: Recuperación del edificio construido por Jerónimo Arroyo, anexo a los antiguos depósitos de agua. Para “pistas abiertas polideportivas”

Actuaciones:

- 1.- Rehabilitación integral del Edificio anexo a los antiguos depósitos de agua.
- 2.- Conservación y puesta en valor de la construcción existente.



Ayuntamiento de Palencia



3.- Dotación de pistas polideportivas en una zona donde no existen.

4.- Dotación de equipamientos especializados para los distintos deportes.

5.- Dotación de servicios y equipamientos básicos.

6.- Instalación de sistemas de ahorro de energía y agua.

Colectivos Destinatarios:

Población en general y potenciales visitantes a la zona.

Criterios de Selección de la actuación:

- Diversificación en la zona de la oferta deportiva.
- Ayudar a la vertebración de la zona URBAN con el resto de la ciudad.

Área Temática nº 10: Infraestructuras de servicios

Medida 10.1: Creación de un Pabellón Polideportivo en terrenos municipales de la zona URBAN.

Actuaciones:

- 1.- Construcción de pabellón polideportivo.
- 2.- Creación de pistas municipales de squash.
- 3.- Creación de un Gimnasio y sala de musculación anexos al pabellón.
- 3.- Creación de dos canchas deportivas polivalentes (barrio del Cristo y del Ave María).
- 4.- Creación de diferentes escuelas de formación deportiva.
- 5.- Dotación de servicios y de equipamientos generales.
- 6.- Creación de empleo especializado.
- 7.- Instalación de sistemas de ahorro de energía y agua.

Colectivos Destinatarios:

Población en general y preferentemente jóvenes.

Criterios de Selección de la actuación:

- Necesidad de infraestructuras deportivas en la zona URBAN.
- Diversificación en la zona de la oferta de actividades al servicio de la ciudadanía.
- Fomento de las actividades deportivas como medio de integración social.

Medida 10.2: Renovación del mobiliario urbano existente.

Actuaciones:

- 1.- Sustitución del alumbrado público existente por otro que elimine la contaminación lumínica y utilice energía solar.
- 2.- Renovación de los bancos existentes en los parques.
- 3.- Instalación de pequeñas fuentes próximas a las zonas de juegos.
- 4.- Mejoras en la protección de los parques infantiles.
- 5.- Vallado con setos y mejora de los accesos en el parque del Barrio del Cristo.
- 6.- Homogeneización de todo el mobiliario urbano de la zona.

ColectivoS DestinatarioS:

Población en general.

Criterios de Selección de la actuación:

- Se detectó la necesidad de mejorar el mobiliario urbano.
- Mejora de la imagen de la zona, actualmente en estado de degradación avanzado.



Ayuntamiento de Palencia



Área Temática nº 11: Información y publicidad

Medida 11.1: Plan de comunicación y difusión.

Actuaciones:

- 1.- Redacción, aprobación y realización de una campaña anual de comunicación, incluyendo objetivos, contenidos, plan de medios y participación de entidades colaboradoras.
- 2.- Realización del documento anual de campaña y entidades participantes en su diseño.

Colectivos Destinatarios:

Población en general.

Criterios de Selección de la actuación:

- Fomento de la máxima comunicación y difusión del Proyecto URBAN - PALENCIA con el fin de garantizar la mejor comprensión de los objetivos y de los resultados de las actuaciones.
- Garantizar el acceso al Proyecto de los colectivos sociales más desfavorecidos, más aislados socialmente y más refractarios a la comunicación mediática.

Medida 11.2: Creación de una WEB informativa del Proyecto URBAN PALENCIA.

Actuaciones:

- 1.- Diseño de la WEB URBAN-PALENCIA.
- 2.- Diseño y elección de contenidos.
- 3.- Mantenimiento y actualización de la página WEB.
4. Contratación a una empresa especializada.

Colectivos Destinatarios:

Población en general.

Criterios de Selección de la actuación:

- Fomento de la zona URBAN y de la transparencia del desarrollo del proyecto: La WEB será un escaparate para los barrios del Cristo y Ave María de cara al resto de la ciudad.
- A través de la misma la ciudad de Palencia será un referente a nivel regional, nacional y europeo en materia de aplicación de actuaciones de regeneración urbana y social.

Área Temática nº 12: Gestión y asistencia técnica

Medida 12.1: Proceso de participación ciudadana.

Actuaciones:

- 1.- Creación del Foro Ciudadano de la Zona URBAN.
- 2.- Apertura del proceso de información pública del Proyecto URBAN -PALENCIA.
- 3.- Estudio de propuestas y alegaciones planteadas por la ciudadanía.
- 4.- Inclusión de las propuestas de la ciudadanía en el desarrollo del Proyecto

Colectivos Destinatarios:

Población en general.

Criterios de Selección de la actuación:

- Fomento de la máxima implicación de la ciudadanía potencial beneficiaria, en el diseño final de las acciones comprendidas en el Proyecto URBAN PALENCIA.



Ayuntamiento de Palencia



Medida 12.2: Evaluación del Proyecto y sistema de indicadores de análisis del entorno y sostenibilidad local.

Actuaciones:

- 1.- Diseño de un Plan de Evaluación y seguimiento del Proyecto.
- 2.- Desarrollo del sistema de indicadores..
- 3.- Realización de encuestas en el plazo previsto
- 4.- Realización de informes en el plazo previsto.
- 5.- Implicación de los órganos de participación del Proyecto en el proceso de evaluación.
- 6.- Difusión pública de resultados como apoyo al proceso de intervención.

Colectivos Destinatarios:

Población en general y organismos de gestión.

Criterios de Selección de la actuación:

- Diagnóstico ajustado y valorativo del entorno de intervención.
- Implicación de los agentes sociales y organizaciones colaboradoras del Proyecto en las medidas de comunicación y evaluación del mismo.



Ayuntamiento de Palencia



3.7.- Gestión y Seguimiento del Proyecto URBAN PALENCIA

Teniendo en cuenta la normativa comunitaria vigente para la gestión, control y seguimiento y sobre el intercambio electrónico de datos en proyectos financiados por los fondos estructurales, para el Proyecto URBAN PALENCIA se ha diseñado un sistema de gestión, que contempla una estructura equilibrada entre órganos de decisión y órganos de informe y dictamen, por un lado, y por otro, entre órganos políticos y técnicos, con una fuerte carga de **participación ciudadana** de las entidades sociales vinculadas al proyecto.

Estructura de Gestión URBAN	ÓRGANOS DE DECISIÓN Y COORDINACIÓN	ÓRGANOS DE DICTAMEN
ÓRGANOS POLÍTICOS	Comisión Municipal de Gobierno (Trabajo en Equipo). Concejalía de Medio Ambiente (Coordinación). Concejalía de Obras (Ejecución). Consejo de Participación URBAN (Ext.)	Comisión Informativa Especial URBAN (Ext.)
ÓRGANOS TÉCNICOS	Equipo de Gestión	Comité de Evaluación y Seguimiento (Ext.) Comité Técnico Municipal de Consulta

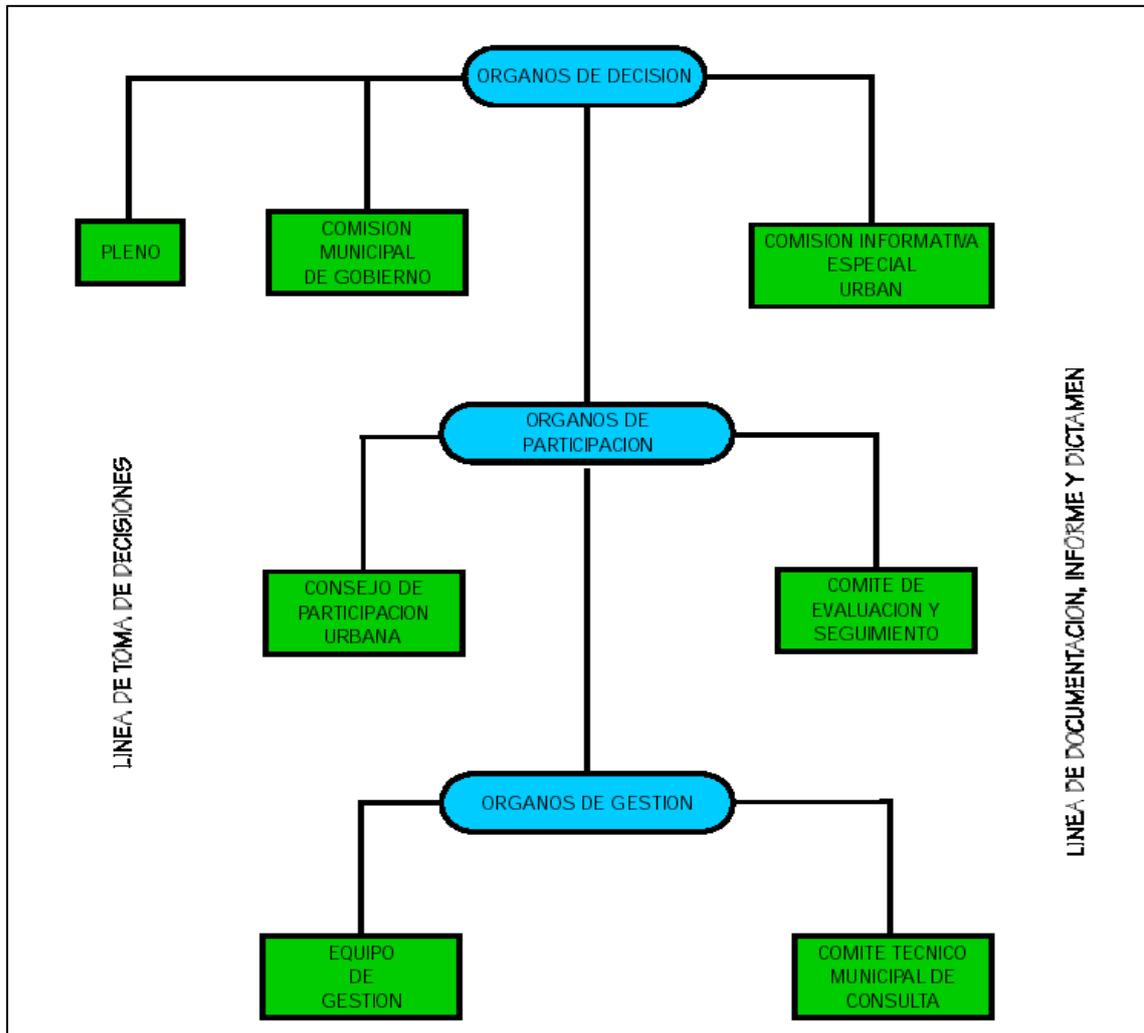
Ext: Órganos con participación externa a la estructura municipal, de las entidades vinculadas al proyecto.

1.- ÓRGANOS DE DECISIÓN Y COORDINACIÓN:

La **COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO**, es el órgano político colegiado de toma de decisiones sobre el Proyecto, sin perjuicio de las decisiones que por su naturaleza puedan corresponder a otros órganos municipales, como el Pleno. Aunque será un trabajo en equipo de todas las concejalías ya que la temática del proyecto es de variada índole, la **Concejalía de Medio Ambiente** será la coordinadora del Proyecto URBAN PALENCIA y la **Concejalía de Obras** estará funcionalmente encargada de ejecutar físicamente el presente Proyecto.

EI CONSEJO DE PARTICIPACIÓN: En este órgano estarán representados los diferentes agentes que van a intervenir en el proyecto URBAN, a partir del listado abierto de entidades que han participado en la elaboración del proyecto y han manifestado su adhesión al mismo

EI EQUIPO DE GESTIÓN. Como modelo de gerencia, planteamos la constitución de un equipo técnico específico, coordinado por un jefe de servicio o director de área municipal. La gestión profesionalizada del equipo será la garantía de eficacia del proyecto. El equipo de gestión contará con representación en todos los órganos de informe y dictamen, así como en el Consejo de Participación.



- Estructura de Gestión del Proyecto URBAN PALENCIA

2.- ÓRGANOS DE INFORME Y DICTAMEN:

La **COMISION INFORMATIVA ESPECIAL URBAN**, integrada por todos los grupos políticos municipales, con presencia de los/as Concejales/as Delegados/as de Medio Ambiente, Bienestar Social, Promoción Económica y Empleo y URBANismo. Contará con la participación de un representante de la Federación de Asociaciones de Vecinos y otro del Consejo de Participación URBAN. Contará con la presencia del coordinador del Equipo Técnico y con la asistencia de los técnicos municipales que se estime oportuno en cada caso.

EI COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO, estará integrado por una representación técnica de parte de las entidades representadas en el Consejo de Participación, por un miembro del Comité Técnico Municipal de Consulta y por el Equipo de Gestión.

EI COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL DE CONSULTA. Debe garantizar la eficacia y coordinación del proyecto integrado. Estará compuesto por un técnico municipal de cada una de las siguientes áreas o servicios municipales: Medio Ambiente, Bienestar Social, Obras, Promoción económica y Empleo y URBANismo, además del coordinador del Equipo de Gestión. Al margen de la participación estable de los técnicos que designe la Corporación, podrá contar con la participación de los técnicos que se requiera en cada caso. El carácter integral del proyecto URBAN exige la participación de un órgano como éste, que hará operativas las decisiones tomadas en Comisión de Gobierno. Su composición responde a la



Ayuntamiento de Palencia



presencia de un responsable de cada una de las áreas de actividad municipal con más participación en el Proyecto.

3.- ADMINISTRADOR PÚBLICO:

La figura del interventor municipal certificará la concesión de fondos y asumirá la responsabilidad última del control de cuentas.

El Excmo. Ayuntamiento de Palencia dispone en todas sus áreas de actuación de un Equipo Técnico competente y conector de la reglamentación y de la normativa nacional y comunitaria en materia de gestión de Fondos Europeos, ya que avala una dilatada experiencia en la gestión eficaz de los mismos. Para mayor información sobre el organigrama del Ayuntamiento se puede entrar en la WEB <http://www.aytopalencia.es/>

El Ayuntamiento de Palencia tiene prevista la contratación de **Asistencia Técnica Externa**, con experiencia contrastada tanto en la gestión de Proyectos URBAN como en la ejecución física de las obras públicas y las actividades planteadas dentro del mismo. Esta decisión es fundamental para la creación de empleo de calidad en la zona de actuación. La contratación de empresas externas estará sometida en todo momento a la normativa de contratos públicos y de información y publicidad de las ofertas. Además, como valor añadido se puntuará mejor a empresas que tengan incorporada a su estrategia empresarial medidas adicionales en materia de igualdad de oportunidades y medio ambiente.

La gestión del Proyecto URBAN PALENCIA se realizará en base a un **PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIONES** abierto y participativo, que se retroalimenta a sí mismo, a partir de los datos proporcionados por el sistema de evaluación y de la información y propuesta proporcionados por los órganos de participación y por los propios servicios municipales.

El programa anual parte de una propuesta técnica inicial, que tiene su base en el presente Proyecto y en los datos proporcionados por el sistema de evaluación; el primer año por la investigación de campo inicial, una vez consultado el Comité Técnico Municipal y el Consejo de Participación.

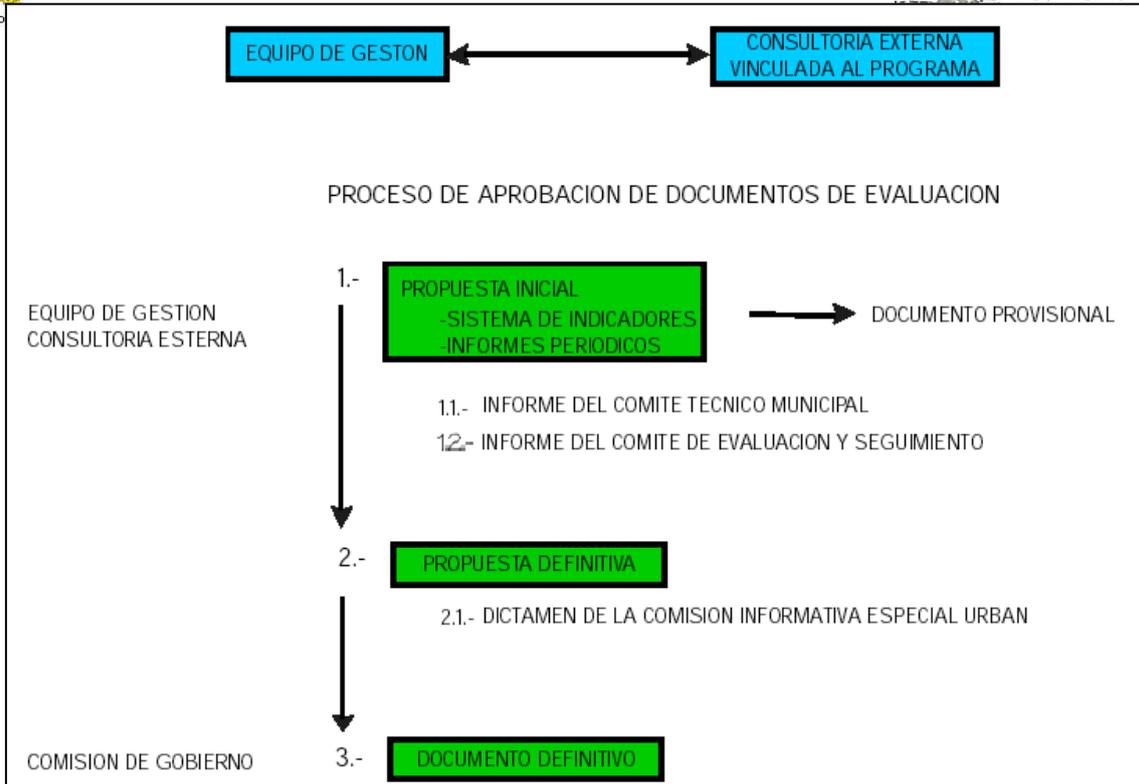
Esta propuesta inicial se somete de nuevo a informe del Comité Técnico Municipal y del Consejo de Participación. Una vez ajustada, en función de estos informes, se somete a dictamen de la Comisión Informativa Especial URBAN y a aprobación por parte de la Comisión Municipal de Gobierno. Aprobado el Proyecto, se aprobaría el presupuesto correspondiente en el marco del presupuesto anual del ejercicio, por parte del Excmo. Ayuntamiento Pleno.

La propia ejecución del programa anual, junto con el contraste de la propia gestión con los órganos de participación y consulta, proporcionará, a su vez, nuevos datos para la programación del ejercicio siguiente, en un proceso de retroalimentación característico de cualquier sistema de planificación inteligente, capaz de aprender de sí mismo y del entorno, a cuyos mensajes habrá de prestar permanente atención.

El sistema de programación se complementa con el **proceso de evaluación y seguimiento del Proyecto**, para cuyo desempeño hemos optado por un sistema mixto, que proporcione capacidades a la organización responsable de la gestión del Proyecto, al tiempo que formula sus proposiciones desde una posición de independencia y competencia profesional. Se trata de armonizar los principios de implicación y utilidad para el Proyecto con los de independencia y profesionalidad de los dictámenes de auditoría del Proyecto.



Ayuntamiento



- Modelo de Evaluación Mixta del Proyecto URBAN PALENCIA

3.8.- Información y Publicidad del Proyecto URBAN PALENCIA

La presente propuesta cuenta con un **Plan de comunicación y difusión**, que cumple estrictamente con la normativa en materia de publicidad y difusión de los Fondos Estructurales según el Reglamento 1828/2006 por el que se fijan las normas de desarrollo del FEDER, FSE y Fondo de Cohesión para el nuevo periodo de programación 2007-2013 y el Reglamento 1083/2006 por el que se establecen las disposiciones generales relativas a dichas fondos.

Se comprenden aquí todas las acciones de visibilidad y comunicación, relativas al proyecto desarrolladas directamente por el equipo de gestión y por las entidades colaboradoras, con el propósito de proporcionar perfil e imagen pública al Proyecto, de facilitar la adhesión al mismo de los vecinos de la zona y de toda la ciudad, particularmente de los emprendedores actuales y potenciales.

Se trata de originar un mejor conocimiento de la zona tanto por los residentes, como por el resto de la ciudad, con el objeto de mejorar su imagen externa e interna y de promover una mayor identificación con la zona de referencia por parte de los vecinos.

Comprende tanto las acciones institucionales del Proyecto como las colaboraciones que en este sentido puedan proporcionar las entidades adheridas al Proyecto, para una mayor eficacia de los objetivos de comunicación. (Se incluye aquí la colaboración económica de las entidades financieras sin ánimo de lucro).

Toda la comunicación relacionada con el Proyecto mantendrá dos ejes transversales, en cuanto sus contenidos, de forma permanente a lo largo del Proyecto:

- Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Mejora del medio ambiente urbano.



Ayuntamiento de Palencia



Objetivos específicos:

- Generar un movimiento de opinión positivo del Proyecto y de la zona de actuación entre los residentes y los vecinos del resto de la ciudad.
- Llegar con las acciones de comunicación a todos los vecinos y colectivos de la zona, sin excepciones por razón de género o condición social, y particularmente a los distintos grupos-objetivo de los proyectos que configuran el Proyecto, garantizando la información selectiva relativa a actividades y proyectos al 100% de la población, especialmente aquellos que se orientan a mujeres, jóvenes, mayores, colectivos vulnerables y minorías étnicas.
- Dar visibilidad a las buenas prácticas privadas que apoyen y refuercen las estrategias de intervención del Proyecto (compromisos de entidades, creación y localización en la zona de actividades económicas, culminación con éxito de programas de inserción laboral, acondicionamiento de fachadas y rehabilitación de edificios, construcción de edificios con calidad de diseño que otorguen singularidad a la zona, etc.).
- Apoyar la imagen de las actividades económicas localizadas en la zona, al amparo del Proyecto.
- Reforzar la imagen de calidad de los recursos humanos de la zona, cuya inserción laboral se gestiona a través del Proyecto.

Como norma general, se instalarán paneles informativos en todas las instalaciones y obras públicas derivadas del Proyecto URBAN PALENCIA, en las que se hará referencia a la ayuda europea concedida y se incluirán los logotipos oficiales de la UE y del Proyecto. Adicionalmente en todos los documentos y actividades derivados del Proyecto también aparecerán tanto los logotipos como la procedencia de la ayuda, siguiendo la normativa vigente de la UE en materia de información y publicidad.

3.9.- Plan Financiero Plurianual por Áreas Temáticas, Medidas y Actuaciones del Proyecto URBAN PALENCIA

Presentamos a continuación el presupuesto y plan financiero del Proyecto URBAN PALENCIA, cuya cofinanciación solicita el Excmo. Ayuntamiento de Palencia para la iniciativa comunitaria URBAN PALENCIA.

El presupuesto del Proyecto URBAN PALENCIA asciende doce millones seiscientos mil Euros (12.600.000 €), para un periodo de cinco años que comprende desde el año 2008 hasta el año 2012. De acuerdo con este documento solicitamos al FEDER la cofinanciación del 70 % del presupuesto total del proyecto, por importe de ocho millones ochocientos veinte mil Euros (**8.820.000 €**). El Ayuntamiento de Palencia, por su parte, asumiría la financiación del 30 % restante, por un importe de tres millones setecientos ochenta mil Euros (**3.780.000 €**).

Según las previsiones existentes por parte del Ayuntamiento de Palencia se dedicará para el año 2008 un presupuesto del 5 % del total, debido a que la aprobación definitiva del Proyecto se realizará durante el año corriente, además la puesta en marcha del mismo será un proceso más lento que las demás fases planificadas. Para el segundo año de funcionamiento 2009, el gasto de incrementará hasta un 20 % del total y para los años sucesivos 2010, 2011 y 2012 los porcentajes anuales serán de un 25 % del total.



Ayuntamiento de Palencia



FEDER

**Presupuesto total: 12.600.000 € Duración 2008-2012 = 5 año**

2008	5 %
2009	20 %
2010	25 %
2011	25 %
2012	25 %

PRESUPUESTO POR ÁREAS TEMÁTICAS Y MEDIDAS DEL PROYECTO URBAN PALENCIA (CIFRAS EN €)			
	FEDER	LOCAL	TOTAL
Área Temática nº1: Investigación, Desarrollo Tecnológico e innovación	438.340	187.860	626.200
Medida 1.1: Creación de un centro virtual de información a la ciudadanía a través de la utilización de las NITCs (Ciberaula).	382.340	163.860	546.200
Medida 1.2: Desarrollo de un programa de formación en nuevas tecnologías para la zona URBAN.	56.000	24.000	80.000
Área Temática nº2: Fomento de la Integración Social y la Igualdad de Oportunidades	949.900	407.100	1.357.000
Medida 2.1: Animación comunitaria y dinamización social.	140.000	60.000	200.000
Medida 2.2: Promoción educativa.	122.500	52.500	175.000
Medida 2.3: Intervención social.	536.900	230.100	767.000
Medida 2.4: Promoción de empleo en colectivos desfavorecidos	150.500	64.500	215.000
Área Temática nº3: Medioambiente urbano y reducción y tratamiento de residuos	932.120	399.480	1.331.600
Medida 3.1: Recuperación medioambiental del cerro del Cristo del Otero.	203.000	87.000	290.000
Medida 3.2: Creación de una Escuela de la Naturaleza en el entorno URBAN colindante al cerro del Cristo del Otero.	401.660	172.140	573.800
Medida 3.3: Recuperación medioambiental de los dos barredos anexos al instituto de F.P Virgen de la Calle.	192.500	82.500	275.000
Medida 3.4: Utilización de agua sin tratar para el riego de los jardines del Cristo y de Ave María.	134.960	57.840	192.800
Área Temática nº4: Desarrollo del tejido económico: acciones a favor del empleo, de la actividad empresarial, y en particular, de las PYMEs y las microempresas	2.045.890	876.810	2.922.700
Medida 4.1: Fomento de actividad comercial, la hostelería y la artesanía en el ámbito de la zona URBAN	400.610	171.690	572.300
Medida 4.2: Promoción de iniciativas locales de empleo en actividades vinculadas a nuevos yacimientos de empleo (Nuevas Tecnologías y Medio Ambiente).	297.500	127.500	425.000
Medida 4.3: Integración laboral de personas desempleadas demandantes de empleo.	647.780	277.620	925.400
Medida 4.4: Creación de un "Centro de Formación en Oficios" dentro de la zona URBAN.	700.000	300.000	1.000.000
Área Temática nº5: Turismo	210.000	90.000	300.000
Medida 5.1: Recuperación, rehabilitación y adecuación del cerro del Otero y su entorno.	210.000	90.000	300.000
Área Temática nº6: Accesibilidad y Movilidad	140.000	60.000	200.000
Medida 6.1: Mejora de la accesibilidad y supresión de las barreras arquitectónicas y urbanísticas.	140.000	60.000	200.000
Área Temática nº7: Transporte y Comunicaciones	862.400	369.600	1.232.000
Medida 7.1: Aumento y mejora del número de líneas de autobús existentes con el centro de la ciudad.	610.400	261.600	872.000
Medida 7.2: Adaptación de los autobuses urbanos para el	129.500	55.500	185.000



Ayuntamiento de Palencia



uso de energías renovables (Biocombustibles, vehículos híbridos, electricidad, etc...).			
Medida 7.3: Creación de carriles-bici y aparcamientos para bici que potencien el uso de la bicicleta entre los barrios del Cristo y Ave María y el resto de la ciudad.	122.500	52.500	175.000
Área Temática nº8: Fomento del uso más eficaz de la energía	374.500	160.500	535.000
Medida 8.1: Creación de un punto de información sobre la utilización doméstica de las energías renovables y el ahorro de energía. Campañas de sensibilización.	150.500	64.500	215.000
Medida 8.2: Instalación de sistemas que utilicen energías renovables para el funcionamiento de los edificios públicos de la zona (Biocombustibles, biomasa, energía solar, etc...)	224.000	96.000	320.000
Área Temática nº9: Cultura y Patrimonio	1.242.500	532.500	1.775.000
Medida 9.1: Adecuación de los antiguos depósitos situados en la parte izquierda del cerro del Cristo del Otero para "pistas polideportivas abiertas".	1.050.000	450.000	1.500.000
Medida 9.2: Recuperación del edificio construido por Jerónimo Arroyo, anexo a los antiguos depósitos de agua para uso de "pistas polideportivas abiertas".	192.500	82.500	275.000
Área Temática nº10: Infraestructuras de Servicios	1.179.850	505.650	1.685.500
Medida 10.1: Creación de un Pabellón Polideportivo en terrenos municipales dentro de la zona URBAN.	1.050.000	450.000	1.500.000
Medida 10.2: Renovación del mobiliario urbano existente.	129.850	55.650	185.500
Área Temática nº11: Información y Publicidad	182.000	78.000	260.000
Medida 11.1: Plan de comunicación y difusión.	157.500	67.500	225.000
Medida 11.2: Creación de una WEB informativa del Proyecto URBAN PALENCIA.	24.500	10.500	35.000
Área Temática nº12: Gestión y asistencia técnica	262.500	112.500	375.000
Medida 12.1: Proceso de participación ciudadana	45.500	19.500	65.000
Medida 12.2: Evaluación del Proyecto y sistema de indicadores de análisis del entorno y sostenibilidad local.	217.000	93.000	310.000
TOTAL URBAN PALENCIA	8.820.000	3.780.000	12.600.000

PRESUPUESTO DEL PROYECTO URBAN PALENCIA POR ÁREAS TEMÁTICAS Y ANUALIDADES (€)						
Nº Área Temática/ Año	COSTE TOTAL (€)	Pública				Privada
		Participación Comunitaria	Participación Pública Nacional			
			FEDER	Central	Regional	
Área Temática nº 1	626.200	438.340			187.860	
2008	31.310	21.917	0	0	9.393	0
2009	125.240	87.668	0	0	37.572	0
2010	156.550	109.585	0	0	46.965	0
2011	156.550	109.585	0	0	46.965	0
2012	156.550	109.585	0	0	46.965	0
Área Temática nº 2	1.357.000	949.900			407.100	
2008	67.850	47.495	0	0	20.355	0
2009	271.400	189.980	0	0	81.420	0
2010	339.250	237.475	0	0	101.775	0
2011	339.250	237.475	0	0	101.775	0
2012	339.250	237.475	0	0	101.775	0
Área Temática nº 3	1.331.600	932.120			399.480	
2008	66.580	46.606	0	0	19.974	0
2009	266.320	186.424	0	0	79.896	0
2010	332.900	233.030	0	0	99.870	0
2011	332.900	233.030	0	0	99.870	0
2012	332.900	233.030	0	0	99.870	0



Ayuntamiento de Palencia



FEDER



Área Temática nº 4	2.922.700	2.045.890			876.810	
2008	146.135	102.295	0	0	43.841	0
2009	584.540	409.178	0	0	175.362	0
2010	730.675	511.473	0	0	219.203	0
2011	730.675	511.473	0	0	219.203	0
2012	730.675	511.473	0	0	219.203	0
Área Temática nº 5	300.000	210.000			90.000	
2008	15.000	10.500	0	0	4.500	0
2009	60.000	42.000	0	0	18.000	0
2010	75.000	52.500	0	0	22.500	0
2011	75.000	52.500	0	0	22.500	0
2012	75.000	52.500	0	0	22.500	0
Área Temática nº 6	200.000	140.000			60.000	
2008	10.000	7.000	0	0	3.000	0
2009	40.000	28.000	0	0	12.000	0
2010	50.000	35.000	0	0	15.000	0
2011	50.000	35.000	0	0	15.000	0
2012	50.000	35.000	0	0	15.000	0
Área Temática nº 7	1.232.000	862.400			369.600	
2008	61.600	43.120	0	0	18.480	0
2009	246.400	172.480	0	0	73.920	0
2010	308.000	215.600	0	0	92.400	0
2011	308.000	215.600	0	0	92.400	0
2012	308.000	215.600	0	0	92.400	0
Área Temática nº 8	535.000	374.500			160.500	
2008	26.750	18.725	0	0	8.025	0
2009	107.000	74.900	0	0	32.100	0
2010	133.750	93.625	0	0	40.125	0
2011	133.750	93.625	0	0	40.125	0
2012	133.750	93.625	0	0	40.125	0
Área Temática nº 9	1.775.000	1.242.500			532.500	
2008	88.750	62.125	0	0	26.625	0
2009	355.000	248.500	0	0	106.500	0
2010	443.750	310.625	0	0	133.125	0
2011	443.750	310.625	0	0	133.125	0
2012	443.750	310.625	0	0	133.125	0
Área Temática nº 10	1.685.500	1.179.850			505.650	
2008	84.275	58.993	0	0	25.283	0
2009	337.100	235.970	0	0	101.130	0
2010	421.375	294.963	0	0	126.413	0
2011	421.375	294.963	0	0	126.413	0
2012	421.375	294.963	0	0	126.413	0
Área Temática nº 11	260.000	182.000			78.000	
2008	13.000	9.100	0	0	3.900	0
2009	52.000	36.400	0	0	15.600	0
2010	65.000	45.500	0	0	19.500	0
2011	65.000	45.500	0	0	19.500	0
2012	65.000	45.500	0	0	19.500	0
Área Temática nº 12	375.000	262.500			112.500	
2008	18.750	13.125	0	0	5.625	0
2009	75.000	52.500	0	0	22.500	0
2010	93.750	65.625	0	0	28.125	0
2011	93.750	65.625	0	0	28.125	0
2012	93.750	65.625	0	0	28.125	0
TOTAL	12.600.000	8.820.000			3.780.000	